

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO**  
**ÁREA DE CIENCIA JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN**  
**PÚBLICA**



**INFORME FINAL DEL TRABAJO DIRIGIDO**  
**“FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL**  
**MUNICIPIO DE COBIJA”**

Universitário: Zulma Mariana Paco Aranibar

Tutor: Lic. Tito Zurita Jarandilla

2018



## **Dedicatoria**

Lleno de regocijo , de amor y esperanza ,dedico este trabajo, a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mis pilares para seguir adelante.

A mis padres Pedro Paco y Petrona Aranibar, porque ellos son la motivación de mi vida mi orgullo de ser lo que soy.

A mis hermanos Rodrigo, Carlos, Lindolfo, Benjamín y Martin ,porque son la razón de sentirme tan orgullosa de culminar una meta ,gracias a ellos por confiar siempre en mí.

## **Agradecimiento**

Gracias Dios por tu amor y fidelidad, por estar siempre conmigo ,por darme sabiduría, salud fortaleza en todo este tiempo. Bendito Dios, te doy gracias por haberme permitido terminar mi carrera ya que este triunfo ha sido gracias a tu voluntad.

**A MIS PADRES.-** quienes a pesar de las dificultades presentadas en la vida , me brindaron su apoyo, por ello mi gratitud infinita y que Dios le colme de Bendiciones.

A mis compañeros por todos los momentos vividos durante el tiempo de la carrera universitaria.

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO.-** Un mágico templo de enseñanza y del saber, donde se alimenta de conocimientos maravillosos como: La moral, educación, cultura y muchos valores ,los mismos que serán de mi formación profesional y personalidad.

**A LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA AMAZONIA (EPCA).-** Agradecimiento a esta institución que me dio la oportunidad para realizar mi trabajo dirigido “Formación de Lideres para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija”.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACIÓN .....	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN (INTERNA O EXTERNA).....	5
3.1. Característica de la Institución .....	5
3.2. Nombre de la Institución .....	6
3.3. Dirección de la Institución.....	7
3.4. Importancia Social de la Institución .....	7
3.5. Misión.....	7
3.6. Visión .....	7
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	7
4.1. Situación Problemática.....	7
4.2. Formulación de Problema.....	9
5. OBJETIVOS .....	9
5.1. Objetivo General .....	9
5.2. Objetivos Específicos .....	9
6. METODOLOGÍA .....	11
6.1. Método.....	11
6.2. Técnica .....	11
7. DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO .....	12
7.1. Fase del Trabajo ( Desarrollo del trabajo ).....	12
7.1.1. Primera Fase Coordinación.....	12
7.1.2. Segunda Fase Convocatoria.....	12
7.1.3. Tercera Fase Capacitación .....	12

<b>CAPITULO I MARCO TEÓRICO</b> .....	29
8. Marco teórico .....	29
8.1. Marco Contextual .....	29
8.2. Marco Conceptual .....	31
8.2.1. Participación Ciudadana.....	31
8.2.2. Liderazgo Social para la Gestión Publica .....	33
8.2.3. Liderazgo de Posición .....	33
8.2.4. Liderazgo Personal.....	34
8.2.5. Liderazgo Experto.....	34
8.2.6. Liderazgo Carismático .....	34
8.2.7. Liderazgo de Gestión .....	34
8.2.8. Gestión Publica .....	35
8.2.9. Municipio .....	35
8.2.10. Gobierno Municipal.....	35
8.2.11. Política.....	35
8.2.12. Administración Publica .....	36
8.2.13. Participación Ciudadana.....	37
8.2.14. Participar como Ejercicio Democrático.....	37
8.2.15. Poder.....	38
8.2.16. Politicas Publicas.....	38
8.2.17. Actores Gestión Publica .....	39
<b>CAPITULO II PROPUESTA</b> .....	40
9. Propuesta de solución debidamente fundamentada.....	40
9.1. Resultado del Trabajo Dirigido .....	41
9.2. Alcances .....	42

10.	Objetivos de la propuesta.....	42
10.1.	Fin de la propuesta.....	43
10.2.	Objetivo Especifico.....	43
10.3.	Metas.....	43
11.	Tamaño de la propuesta .....	44
11.1.	Variable Determinante de la Propuesta .....	44
11.1.1.	El Tamaño de la Población Beneficiaria .....	44
11.1.2.	Localización .....	44
12.	Desarrollo de las fases de la propuestas.....	44
12.1.	Fase I.....	44
12.2.	Fase II .....	49
12.3.	Fase III .....	49
13.	Resultados .....	49
14.	Alcances .....	50
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	50
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	51
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	54
	<b>ANEXOS</b> .....	55

---

## **INTRODUCCIÓN**

La Participación Ciudadana, es considerada como una forma de Organización Social, que permite el desarrollo de la ciudadanía y de la soberanía, por ello, es un componente esencial para el logro del desarrollo social de la localidad, pues, representa a gran escala la contribución del crecimiento económico y del bienestar social de la población.

Vincular la Participación, capacitando a las Ciudadanas y Ciudadanos del Municipio de Cobija, tanto Política como técnicamente, para que tengan acceso a las Instituciones Públicas y puedan concretar la participación en la elaboración de estudios técnicos, toma de decisiones, programas y proyectos en base a necesidades del municipio, elaborar mecanismos de control y evaluación, a fin de convertirse en verdaderos Controladores Sociales de la Gestión Pública, en el Municipio de Cobija

Por consiguiente, el control es una actividad que consiste en comprobar, inspeccionar y vigilar la Administración Pública, en el manejo de los Recursos Públicos, sincronizando de manera coherente y en forma efectiva la Gestión Pública.

El curso de capacitación requiere de una disposición básica de tiempo presencial de los participantes por entenderlo como prudente ante las posibilidades reales de dedicación de los ciudadanos y ciudadanas líderes, Por otro lado, el calendario de los períodos de formación se planifica desde el 03 de agosto a 16 de septiembre tomando en cuenta la Formación de Líderes a nivel Local, con las siguientes temáticas: Primer Módulo: La Constitución Política del Estado, Segundo Módulo: Ley 004-Lucha contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” , Tercer Módulo: “Ley Marco de Autonomías 031 y Ley de Gobiernos Autónomos 482”, Cuarto Módulo: Ley de Administración y Control Gubernamentales (Safco) Ley 1178 ,Quinto Módulo: Género y Gestión Pública, Sexto Modulo: “Ley 045 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación”, para la “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, el curso de formación tendrá una duración total de 24 horas Académicas, tiempo considerado prudente por los propios ciudadanos y ciudadanas líderes los Días y Horarios: viernes y sábados (tardes y mañana),Cupo Máximo por Módulo: 43 participantes, Acreditación: Certificado de Participación.

---

Asistencia: Se requiere participación presencial para la promoción de los seis Módulos.

La Puntualidad: pase de lista de las planillas de asistencia.

Evaluación: El programa curricular de la escuela NO contempla sistemas cuantitativos de evaluación. La promoción de los módulos a otro se sustenta en el cumplimiento satisfactorio de la cuota presencial establecida.

Costo: El curso de capacitación es una oferta gratuita para los ciudadanos y ciudadanas líderes del municipio de Cobija del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que se desarrolló satisfactoriamente el curso de “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.

---

## 1. ANTECEDENTES

La Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonía (EPCA) fue creada en el año 2013, es un Proyecto Integral, implementado por el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Amazónica de Pando, funciona desde el 01 de Marzo del 2013, con el fin de dar respuesta a algunas necesidades de los grupos más vulnerables y necesitados de la Población del Municipio de Cobija en el afán de lograr una interacción social entre la Universidad Amazónica de Pando y sus Ciudadanos, a la vez de integrar esta participación necesaria, el proyecto permitió fortalecer, coadyuvar y fomentar acciones de integración de los Ciudadanos a espacios de capacitación, donde se contó con el apoyo de profesionales expertos en cada una de las materias y propios Docentes del Área que aportaron con sus conocimientos Teórico-Científicos; llevados a la práctica que posibilitaron las acciones de Educación y Participación.

Siendo su objetivo el de contribuir al desarrollo y superación de los Ciudadanos y Ciudadanas en el Municipio de Cobija.

De esta forma la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) Capacita a ciudadanas y ciudadanos líderes de la Sociedad Civil de ambos géneros de nivel medio y alto del Municipio de Cobija.

Siendo su base legal el mandato constitucional Art. 91 C.P.E., Parágrafo I, que dice “La Educación Superior debe desarrollar procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos, orientados al desarrollo integral de la sociedad...”; así mismo el parágrafo II del mismo artículo establece”...que la Universidad debe desarrollar procesos de investigación para resolver los problemas del entorno social; promover políticas de extensión e interacción social...” (Constitucion Política Del Estado, 2009 Febrero)

El Art. 95 parágrafos I y III señalan: “Las Universidades deberán crear y sostener centros Interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo”. (Constitucion Política Del Estado, 2009 Febrero)

---

La Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonía (EPCA), es una instancia especializada de capacitación, fortalecimiento del liderazgo político y empoderamiento de hombres y mujeres del país, para ascender a puestos de poder vecinal, local e incidir en los procesos sociales y políticos del Municipio de Cobija. Busca fortalecer las capacidades de los hombres y mujeres políticas electas o aspirantes a cargos electivos, Gubernamentales o Partidarios, para potenciar su liderazgo Municipal y su incidencia social y garantizar su compromiso de fortalecimiento en Gestión Pública, la Democracia del Estado Plurinacional y la Amazonía Pandina.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La Participación Ciudadana ha generado derechos y obligaciones para las ciudadanas y los ciudadanos, por lo tanto requiere de actores concretos que se expresan en personas, Organizaciones, Sectores Organizados dentro del Municipio, ciudadanos, ciudadanas organizados para acciones comunes, compromiso colectivo.

De allí, que el Estado ha creado mecanismos y disposiciones legales para buscar que la ciudadanía esté informada, capacitada para un mejor Control en la Gestión Pública, con el fin de cumplir con el control de los recursos políticos, garantizando la transparencia de los actos para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, deben ser capacitados en diferentes áreas, para realizar una fiscalización eficiente y enmarcadas en el ordenamiento Jurídico.

Habiendo el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra Universidad Amazónica de Pando, creado la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonía “EPCA”, con el objetivo de contribuir al desarrollo y superación de los Ciudadanos y Ciudadanas en el Municipio de Cobija, con carácter Educativo, Cultural y Asociativo, equipado con las herramientas y útiles necesarios.

En este sentido la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonía, es un proyecto integral, implementado por el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Amazónica de Pando, con el fin de dar respuesta a algunas necesidades de los grupos más vulnerables y necesitados de la población del municipio de Cobija, con el afán de lograr

---

una interacción social entre la Universidad Amazónica de Pando y sus Ciudadanos, con espacios de capacitación y con el apoyo de profesionales expertos en cada una de las materias.

En consecuencia, busca fortalecer las capacidades de liderazgo y su incidencia social y garantizar su compromiso, con el fortalecimiento de la democracia del Estado Plurinacional, Por tanto la propuesta del Trabajo Dirigido se justifica desde el punto de vista institucional y metodológico, por cuanto los resultados derivados de la misma pueden servir y orientar la elaboración de nuevos trabajos de formación y capacitación de líderes, referidos a los derechos de participación, y control ciudadano en las decisiones, el Poder Público de las diferentes instituciones que se encuentran dentro del Municipio de Cobija. Además, se justifica, por encontrarse inmersa en la Línea de investigación de Participación Ciudadana, en el Control de la Gestión Pública, de la carrera de Ciencias Políticas y Gestión Pública.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN (INTERNA O EXTERNA)**

#### **3.1. Característica de la Institución**

La Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonía “EPCA”, es un proyecto integral implementado por el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Amazónica de Pando, desde el 01 de Marzo del 2013, con el fin de dar respuestas a algunas necesidades de los grupos más vulnerables y necesitados de la población del Municipio de Cobija, en el afán de lograr una interacción social entre la Universidad y su Sociedad , a la vez de integrar esta participación necesaria ,el proyecto permitirá fortalecer coadyuvar y fomentar acciones de integración de la población a espacios de capacitación ,el objetivo de la escuela de participación ciudadana de la Amazonia (EPCA) se propone cumplir los siguientes objetivos:

- Contribuir a la Formación y Fortalecimiento del Liderazgo de ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Cobija, incrementando su participación en el ámbito socio-político, con miras a contribuir a la consolidación Democrática y a la Equidad de Género.

- 
- Contribuir a la formación conceptual y al desarrollo de destrezas prácticas en los líderes hombres y mujeres del Municipio de Cobija, para propiciar su acceso a los puestos electivos de mayor incidencia en la toma de decisiones, así como para incrementar su capacidad de incidir en el contexto político, social, económico y cultural desde un compromiso democrático, ético y de equidad.
  - Elevar la participación y propiciar procesos de toma de conciencia de los líderes del Municipio de Cobija acerca de la importancia que tiene su participación y compromiso ético, democrático y con la equidad de género, en el desarrollo social y político del país y en su propio desarrollo personal.
  - Promover una mayor Participación de los Líderes del Municipio de Cobija al interior de los estamentos partidarios, del Estado (gobierno central, Departamental y municipal) e instancias de decisión de la sociedad civil, como también sus principios y fundamentos de la "Escuela de Capacitación Política Para líderes Hombres y Mujeres" EPCA, se fundamenta en principios de apertura participativa y de promoción de valores éticos, democráticos y equitativos. Es una instancia de carácter no partidista que abre sus puertas a la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Cobija, Promueve, de manera enfática, valores relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y la promoción de oportunidades y responsabilidades equitativas entre estos se Promueve los valores democráticos como plataforma del ejercicio político de cara a todas las esferas de la vida, la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) dentro de sus competencias está la de promover y capacitar grandes Áreas: (tres sub-proyectos), a saber: Escuela para Padres, Escuela de capacitación política de líderes; y coordinación de empleo. En este caso el presente trabajo se circunscribe en el segundo componente “capacitación política de líderes”.

### **3.2.Nombre de la Institución**

Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia “EPCA”.

---

### **3.3.Dirección de la Institución**

Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia “EPCA”, se encuentra ubicada en el municipio de Cobija (Pando-Bolivia) Área de ciencias jurídicas y políticas de la Universidad Amazónica de Pando UAP, en el campus Universitario avenida las palmas.

### **3.4.Importancia Social de la Institución**

La Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia “EPCA”, juega un papel social de mucha importancia, porque permitirá fortalecer, coadyuvar y fomentar acciones de integración de la población, a espacios de capacitación, donde serán los Docentes del Área que aplicarán sus conocimientos teórico-científicos; llevados a la práctica que posibilitarán las acciones de educación y participación entre la Sociedad y la Universidad Amazónica de Pando.

### **3.5.Misión**

Capacitar hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo del Municipio de Cobija, con capacidad de asesoramiento en el ámbito Político y Gestión Pública.

### **3.6. Visión**

Constituirse en una institución líder en Formación de Líderes Políticos y en Gestión Pública para poder llegar hacia todo el territorio Departamental con programas de capacitación.

## **4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **4.1.Situación Problemática**

A partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, existen elementos que presentan la Participación Ciudadana como la expresión de un derecho humano de naturaleza política, cuyo ejercicio se concreta por diferentes medios, cumpliendo un deber individual o establecido como un principio organizativo de la Gestión Pública, dentro del ejercicio de la democracia y la participación del Ciudadano y Ciudadana. En este sentido, el Control en la Gestión Pública toman un carácter propio, a partir de las disposiciones

---

Constitucionales que indirectamente, en razón de los principios de participación y transparencia, sientan las bases de un mecanismo de participación de la Sociedad Civil, que se ha desarrollado como una alternativa para el seguimiento y evaluación de la Gestión Pública, de funcionarios y una garantía para el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos, tomando como referencia un conjunto de leyes aprobadas con posterioridad en la C.P.E (Constitución Política del Estado).

Asimismo, se refleja el proceso mediante el cual, los Ciudadanos intervienen individual o colectivamente, en las instancias de toma de decisiones, sobre asuntos Públicos, en los aspectos que le interesan. La participación Ciudadana y el Control de la Gestión Pública, se justifican por cuanto han resultado insuficiente, para el compromiso con la participación y de implementación difícil, en razón de los obstáculos derivados de la discrecionalidad de los Servidores Públicos del Municipio, de las Áreas Desconcentradas del Estado, Gobernación y otras Instituciones que Administran los Recursos del Estado.

De allí, que la participación ciudadana se hace obligatoria su consulta para los órganos legislativos del País, ya que los mismos a través de los diferentes medios de participación deben consultar a los Ciudadanos, Ciudadanas Organizadas, sobre los distintos instrumentos Jurídicos a ser discutidos y sancionados, por estos Órganos Legislativos, ya que su incumplimiento puede ser atacado de nulidad, por ante la Jurisdicción contenciosa Administrativa.

Así, que la participación de las comunidades en decisiones fortalece la calidad de la democracia, porque motiva a los ciudadanos a un mayor interés y una mayor implicación en el proceso político, corrigiendo el distanciamiento entre la clase política y los ciudadanos, dando lugar a una ciudadanía suficientemente informada y motivada por los asuntos Públicos, que sea capaz de articular públicamente sus preferencias, demandas y los argumentos necesarios para defenderla.

Es de conocimiento Público que existen deficiencias en el Control y manejo de los Recursos financieros otorgados a través de los proyectos, a raíz de la carencia de instrumento formativo, discriminación y exclusión de algunos miembros, imposibilitando la ejecución de proyectos, carencia de establecer funciones entre los miembros que conforman las diversas unidades de Gestión, la desmotivación de los Ciudadanos para integrarse en esta dependencia.

---

## **4.2. Formulación de Problema**

La poca Participación de Ciudadanas y Ciudadanos en los procesos de construcción de Políticas Públicas, Control, Fiscalización, seguimiento y evaluación en la administración y uso de los Recursos del Estado, no contribuye a garantizar la eficiencia y la eficacia en la Gestión Pública, consecuentemente los beneficios directos e indirectos no llegan a la Sociedad Civil, teniendo como resultado un escaso desarrollo integral de la Población.

**Entonces nos preguntamos ante esta problemática.**

¿Por qué es importante formar líderes con conocimientos en el control de la Gestión Pública en el Municipio de Cobija ?

¿Qué deberían saber de la participación ciudadana ,en el control de la Gestión Pública ,en el Municipio de Cobija?

¿Por qué es importante que Conozcan los derechos de participación ciudadana existente, que permita el control de la gestión pública ?

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y legales, que sustentan la participación ciudadana en el control de la gestión pública?

¿Cuáles son los módulos de formación y capacitación de líderes, participación ciudadana en el control de la gestión pública?

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1.Objetivo General**

Formar líderes, de la sociedad civil, con conocimientos en el área de la, GESTIÓN PÚBLICA del Municipio de Cobija, Departamento Pando.

### **5.2.Objetivos Específicos**

- Verificar la realidad existente, en cuanto la participación ciudadana, en el control de la Gestión Pública, en el Municipio de Cobija.

- 
- Describir los distintos derechos de participación ciudadana existentes, que permita el Control de la Gestión Pública en el Municipio de Cobija.
  - Establecer los fundamentos teóricos y legales, que sustentan la participación ciudadana en el Control de la Gestión Pública.
  - Elaborar los Módulos de Formación y Capacitación de Líderes y participación ciudadana en el Control de la Gestión Pública.

---

## **6. METODOLOGÍA**

### **6.1.Método**

El presente estudio corresponde en primera instancia a la utilización del método descriptivo (Hernandez, 2006) ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre la participación ciudadana en los procesos de Control en la Gestión Pública, Así mismo por otro lado para el logro de los objetivos planteados se aplicara la metodología participativa , en las que los ciudadanos y las ciudadanas implicados se conviertan protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de Liderazgo en Gestión Pública en el Municipio de Cobija.

### **6.2.Técnica**

Para la elaboración del presente trabajo dirigido, se recabará información a través de técnicas e instrumentos de recolección, en este sentido, Méndez afirma que: “constituye los hechos o documentos a los que acude el investigador, y que le permite obtener información”. (Sampieri, 2006,2003,1998,1991) Además, las Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, son la base para plantear el Marco Metodológico de la Investigación, con el cual se logró el análisis y resultados de los objetivos de la misma.

- Encuestas: se realizó encuestas en juntas vecinales y comunidades sobre conocimiento de normas vigentes para la gestión pública.
- Capacitaciones: se realizó la capacitación presencial con registro de asistencia

### **HERRAMIENTAS:**

- Formularios de Encuestas
- Utilización de Redes Sociales: Recomendamos que para el uso de las redes sociales se deberá hacer uso exclusivo del tema académico.
- Invitaciones Directas
- Convocatoria Publica
- Material Logístico
- Cámaras

---

## **7. DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO**

### **7.1.Fase del Trabajo ( Desarrollo del trabajo )**

#### **7.1.1. Primera Fase Coordinación**

- Coordinación del Trabajo Dirigido “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija” con el Tutor Institucional de la EPCA.
- Se diseñó y elaboro las preguntas del cuestionario para las encuestas el levantamiento de información y poder realizar el diagnóstico del grado de conocimiento de las Normativas Vigentes, para la Formación de Líderes en Gestión Pública en el Municipio de Cobija.
- Se coordinó y consensuo los contenidos de los seis Módulos de Capacitación.
- Se coordinó y consensuo la nómina de expositores para el desarrollo de los seis Módulos de capacitación en Liderazgo en Gestión Pública.

#### **7.1.2. Segunda Fase Convocatoria**

- Se elaboro la Convocatoria Pública para el curso de capacitación de liderazgo de Gestión Pública.
- Se coordinó la visita a medios de comunicación TV para socializar la convocatoria.
- Se realizó invitaciones directas, a organizaciones sociales
- Se realizó las invitaciones a los expositores para los 6 Módulos

#### **7.1.3. Tercera Fase Capacitación**

- Se Desarrolló las capacitaciones de los Módulos en el Bloque E-Aula E1 (Ex Dirección De ACJyP) bajo la Metodología Presencial de los Participantes.

---

## MODULO: I

### “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”

FECHA: 03 Y 04 de agosto 2017

HORARIO: 6:30 pm a 10:00 pm

EXPOSITOR: Dr. Juan Urbano Pereira Olmos

AULA: Bloque E-Aula E1 (Ex Dirección De ACJyP)

CONTENIDO:

#### 1. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS

- 1.1 Escritas y no escritas
- 1.2 Genéricas o sumarias y analíticas o desarrolladas
- 1.3 Ideológicas y pragmáticas
- 1.4 Formales y materiales
- 1.5 Originarias y derivadas
- 1.6 Rígidas o flexibles (art. 411 CPE)

#### 2. PARTES DE LAS CONSTITUCIONES

- 2.1. Orgánica: Regula la Organización del Estado, función, límites y enumeración de los distintos órganos.
- 2.2. Dogmática: Principios, Derechos fundamentales, declaración de deberes y Garantías.
- 2.3. Axiológica: Se refiere a los valores

#### 3. PARTE ORGÁNICA

- 3.1. Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral.
- 3.2. Estructura y Organización Territorial: Autonomía Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina.
- 3.3. Estructura económica: Economía comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- 3.4. Régimen de medio ambiente, recursos naturales (hidrocarburos, minería y metalurgia, recursos hídricos, energía).

- 
- 3.5. Biodiversidad, coca, áreas protegidas y recursos forestales.
  - 3.6. La amazonia.
  - 3.7. Tierra y territorio
  - 4. Tierra y territorio
    - 4.1. Dogma: pensamiento, principio, doctrina
    - 4.2. Dogmático: es algo indiscutible, fidedigno, innegable, que no admite réplica o cuestionamiento.
    - 4.3. Valores: principios y principios éticos morales, derechos, deberes, garantías jurisdiccionales y acciones de defensa.
    - 4.4. Axioma= “Lo que parece justo”, “lo que es digno de ser estimado, creído o valorado”.
    - 4.5. Valores: Son los ideales que una comunidad decide constituir como sus máximos objetivos a desarrollar por el ordenamiento jurídico y expresarlos en su estructura social, económica y política.
    - 4.6. Valores= Los previstos en el art. 8.II de la CPE
    - 4.7. Principios: Universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, favorabilidad, interpretación desde y conforme a la constitución.
    - 4.8. Principios éticos Morales.
    - 4.9. Derechos: Primera (civiles y políticos: libertad de expresión, de religión, derecho al sufragio), segunda (vivienda digna, al agua, a la salud, educación gratuita, alimentación adecuada, al trabajo, huelga) y tercera generación (a un medio ambiente sano, derecho del consumidor).
    - 4.10. Identificación de los titulares de los derechos.
    - 4.11. Garantías jurisdiccionales: Art. 109 a 124 de la CPE.
    - 4.12. Acciones de defensa: Libertad, amparo constitucional, de privacidad, de cumplimiento y de inconstitucionalidad.

---

## MODULO II

### **“LEY-004 MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS”**

FECHA: 11y 12 de agosto de 2017

HORARIO: 6:30 pm a 10:00 pm

EXPOSITOR: Dr. Tania Patricia Romero Zardan –Fiscal a.i Del Departamento De Pando

AULA: Bloque E-Aula E1 (Ex Dirección De ACJyP)

#### **CONTENIDO:**

1. ACTOS INICIALES DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN PENAL
2. DENUNCIA
3. ART. 288 al 289 CPP.
4. QUERELLA
5. ART. 290 CPP
6. INICIO DE LA INVESTIGACIÓN PENAL
7. ETAPA PRELIMINAR
8. Art. 300 CPP
9. ETAPA PREPARATORIA
10. QUE ES LA CORRUPCIÓN SEGÚN LA LEY 004
11. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 004
12. DELITOS DE CORRUPCIÓN
13. (Creación de Nuevos Tipos Penales con la ley 004/2010
14. Uso indebido de bienes y servicios públicos
15. Enriquecimiento ilícito.
16. Enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado.
17. Favorecimiento al enriquecimiento ilícito.
18. 5) Cohecho activo transnacional.
19. 6) Cohecho pasivo transnacional;
20. 7) Obstrucción de la justicia;
21. 8) Falsedad en la declaración jurada de bienes y rentas.
22. DELITOS DE CORRUPCION y VINCULADOS
23. Artículo 142. (Peculado).
24. Artículo 144. (Malversación).

- 
25. Artículo 145. (Cohecho Pasivo Propio).
  26. Artículo 146. (Uso Indevido de Influencias)
  27. Artículo 147. (Beneficios en Razón del Cargo).
  28. Artículo 149. (Omisión de Declaración de Bienes y Rentas).
  29. Artículo 150. (Negociaciones Incompatibles con el Ejercicio de Funciones Públicas).
  30. Artículo 150 Bis. (Negociaciones Incompatibles con el Ejercicio de Funciones Públicas por Particulares).
  31. Artículo 151. (Concusión).
  32. Artículo 152. (Exacciones).
  33. Artículo 153. (Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes).
  34. Artículo 154. (Incumplimiento de Deberes).
  35. Artículo 157. (Nombramientos Ilegales).
  36. Artículo 172 Bis. (Receptación Proveniente de Delitos de Corrupción).
  37. Artículo 173. (Prevaricato).
  38. Artículo 173 Bis. (Cohecho Pasivo de la Jueza, Juez o Fiscal).
  39. DELITOS DE CORRUPCIÓN
  40. Artículo 174. (Consortio de Jueces, Fiscales y/o Abogados).
  41. Artículo 177. (Negativa o Retardo de Justicia).
  42. Artículo 185 Bis. (Legitimación de Ganancias Ilícitas).
  43. Artículo 221. (Contratos Lesivos al Estado).
  44. Artículo 222. (Incumplimiento de Contratos).
  45. Artículo 224. (Conducta Antieconómica).
  46. Artículo 225. (Infidencia Económica).
  47. Artículo 228. (Contribuciones y Ventajas Ilegítimas).
  48. Artículo 228 Bis. (Contribuciones y Ventajas Ilegítimas de la Servidora o Servidor Público).
  49. Artículo 229. (Sociedades o Asociaciones Ficticias).
  50. Artículo 230. (Franquicias, Liberaciones o Privilegios Ilegales).

---

## **MODULO III**

### **“LEY MACO DE AUTONOMÍAS 031 Y LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS 482”**

FECHA: 18 Y 19 De Agosto 2017

HORARIO: 6:30pm a 10:00 pm

EXPOSITOR: Ing. Edgardo Ribert Rejas – Docente De La Carrera ACJyP

CONTENIDO:

1. RÉGIMEN AUTONÓMICO MUNICIPAL EN BOLIVIA
  - 1.1. NUEVO MODELO DE ESTADO
  - 1.2. ESTADO DESCENTRALIZADO
  - 1.3. ESTADO AUTONÓMICO
2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL BOLIVIANA
  - 2.1. TIPOS DE AUTONOMÍAS
    - 2.1.1. Autonomía Departamental (9)
    - 2.1.2. Autonomía Municipal (338)
    - 2.1.3. Autonomía IOC (1)
    - 2.1.4. Autonomía Regional (1)
3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL BOLIVIANA
  - 3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
  - 3.2. ENTIDADES AUTÓNOMAS
  - 3.3. UNIDAD TERRITORIAL
  - 3.4. GOBIERNO
4. AUTONOMÍA EN BOLIVIA
  - 4.1. AUTONOMÍA
    - 4.1.1. Elección de autoridades
    - 4.1.2. Administración de recursos
    - 4.1.3. Ejercicio de sus facultades

- 
- 4.1.4. Competencias
  - 4.1.5. Igualdad jerárquica o de rango constitucional
  - 5. PRINCIPIOS RECTORES DE LAS AUTONOMÍAS EN BOLIVIA
    - 5.1. Característica Principal
      - 5.1.1. Elemento Democrático
      - 5.1.2. Separación de Órganos
      - 5.1.3. Ejercicio Competencial y Reglamentario
      - 5.1.4. Administración de Recursos
  - 6. ÓRGANOS DE GOBIERNO
    - 6.1. Nivel Central del Estado
      - 6.1.1. Órgano Ejecutivo
      - 6.1.2. Órgano Legislativo
      - 6.1.3. Órgano Judicial
      - 6.1.4. Órgano Electoral
  - 7. Régimen Competencial
    - 7.1. COMPETENCIA
      - 7.1.1. Titularidad de atribuciones
      - 7.1.2. De un nivel de Gobierno
      - 7.1.3. Sobre materias determinadas en la CPE y la legislación
    - 7.2. Catálogo competencial
      - 7.2.1. CPE Art. 298, Art. 299, Art. 300, Art. 302, Art. 304
      - 7.2.2. Ejercicio competencial: proceso a través del cual las competencias asignadas son materializadas como políticas públicas mediante el ejercicio de sus facultades:
  - 8. TIPOS DE COMPETENCIAS
    - 8.1. Privativa
    - 8.2. Exclusiva
    - 8.3. Compartida
    - 8.4. Concurrente
  - 9. TRANSFERENCIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
    - 9.1. Transferencia

- 
- 9.1.1. Transferencia definitiva de la responsabilidad
  - 9.1.2. Delegada a otro gobierno
  - 9.2. Delegación
    - 9.2.1. Delegación revocable de la responsabilidad
    - 9.2.2. No puede ser transferida ni delegada a otro gobierno
  - 10. Acuerdos y Convenios Intergubernativos
    - 10.1. GOBIERNOS AUTÓNOMOS (Departamentos, Municipios, AIOCS y AR) O GOBIERNOS AUTÓNOMOS con el NIVEL CENTRAL DEL ESTADO
    - 10.2. IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA
    - 10.3. EJERCICIO COORDINADO
  - 11. COMPETENCIAS PRIVATIVAS
    - 11.1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN
      - 11.1.1. Infraestructura
      - 11.1.2. equipamiento
      - 11.1.3. mobiliario
      - 11.1.4. Destinado a la implementación de Planes, Programas y Proyectos
  - 12. CAUSALES
    - 12.1. Ejecutar planes, programas o proyectos concurrentes;
    - 12.2. Transferir recursos o bienes para el ejercicio coordinado de sus competencias;
    - 12.3. Delegar competencias
    - 12.4. Conciliación de conflictos competencias
    - 12.5. Otros establecidos por Ley Nacional
  - 13. QUIÉNES LO PUEDEN SUSCRIBIR
    - 13.1. EJECUTIVO NIVEL CENTRAL

GOBIERNOS AUTÓNOMOS

---

## **MODULO: IV**

### **“LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES”**

FECHA: 25 y 26 de agosto de 2017

HORARIO: 6:30 pm a 10:00 pm

EXPOSITOR: Lic. Franklin Solano Vargas – Gerente Regional Pando Contraloría General  
Del Estado Plurinacional

AULA: Bloque E-Aula E1 (Ex Dirección De ACJyP)

CONTENIDO:

GENERALIDADES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA LEY N°  
1178 EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS

1. ESTADO
2. ELEMENTOS CONSTITUTIVO DEL ESTADO: Gobierno, Población, territorio.
3. EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
4. GOBIERNO
5. CONJUNTO DE ÓRGANOS DEL ESTADO : legislativo ,Ejecutivo ,Judicial, Electoral
6. ADMINISTRACIÓN PUBLICA
7. FINES DEL ESTADO: constituir una sociedad justa armoniosa, garantizar el bienestar, garantizar el bienestar, garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes, Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo, Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales.
8. ÓRGANOS DEL ESTADO Y SUS FUNCIONES: legislativo, electoral, ejecutivo, Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.

- 
9. FUNCIONES DE CONTROL, DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y DE DEFENSA DEL ESTADO: (Organización de Control, Contraloría General del Estado. Artículo 213/217. CPE)
  10. ORGANIZACIONES DE CONTROL, DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y DE DEFENSA DEL ESTADO
  11. FUNCIONES DE CONTROL, DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y DE DEFENSA DEL ESTADO
  12. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: Provincias, municipio, departamentos, territorios indígenas originario campesino
  13. AUTONOMÍAS EN BOLIVIA: departamental, regional, municipal, indígena originario campesino
  14. LA AUTONOMÍA IMPLICA :Elección directa de las autoridades por los ciudadanos, Administración de sus recursos económicos, Ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por los órganos de los gobiernos autónomos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones
  15. CONSTITUCIÓN DE LAS AUTONOMÍAS :AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL: Asamblea Departamental, Órgano Ejecutivo, AUTONOMÍA REGIONAL: Asamblea Regional, Órgano Ejecutivo Regional, AUTONOMÍA MUNICIPAL: Concejo Municipal, Órgano Ejecutivo
  16. COMPETENCIAS: Privativa, Exclusivas, Concurrentes, Compartidas
  17. ASPECTOS GENERALES DE LA LEY N° 1178 EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS
  18. PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN : honestidad ,calidez, eficiencias, responsabilidad, Competencias, Igualdades, Legitimidad, Imparcialidad, Compromiso /Interés Social, Ética ,Transparencia
  19. ¿QUE ES LA LEY 1178?
  20. GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADO
  21. CARACTERÍSTICAS DE LA LEY 1178: Ley Marco Principista, Ley Especial, Ley Instrumental, Ley Sistémica Y Proceso

- 
22. ELEMENTOS DE UN SISTEMA: Entradas, Proceso ,Salidas, Retroalimentación
  23. FINALIDAD ,ÁMBITO APLICACIÓN ,SISTEMA QUE REGULA Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES
  24. FINALIDADES DE LA LEY N° 1178: Programar, organizar, ejecutar, Disponer de información útil, oportuna, Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad, Desarrollar la capacidad administrativa
  25. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 1178: Art. 3, Ley 1178,Art. 4, Ley 1178,Art. 5, Ley 1178
  26. PROCESO ADMINISTRATIVO Y LA LEY N° 1178
  27. ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO: Planificación, Organización, Ejecución, Control.
  28. SISTEMAS DE LA LEY N° 1178: Para Programar Y Organizar Las Actividades, Para Ejecutar Las Actividades Programadas Y Organizadas, Para Controlar
  29. RESPONSABILIDAD POR LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS
  30. ÓRGANOS RECTORES Y SUS ATRIBUCIONES: Emitir las normas y reglamentos, Fijar plazos y condiciones, Compatibilizar o evaluar, Vigilar el funcionamiento
  31. ORIGEN, CONCEPTO, FUNDAMENTOS Y FINALIDAD DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO: ORIGEN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO Concepto del SPIE, Artículo 2 de la Ley N° 777.
  32. FINES DEL SPIE Y SUS SUBSISTEMAS: Subsistema de Planificación, Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral, Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.
  33. CLASIFICACIÓN DE PLANES: planificación de largo plazo, planificación de corto plazo, planificación de mediano plazo
  34. ARTICULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PDES SEGÚN EL SPIE: nivel institucional, sistema de planificación integral del estado

- 
35. SISTEMAS PARA PROGRAMAR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES: Tareas Específicas Ejecutar, Procedimientos A Emplear, Medio Y Recursos A Utilizar
  36. EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES: El SPO debe traducir los objetivos del PEI, en resultados de corto o mediano plazo, El PEI debe ser compatible y estar integrado con los planes que correspondan, El SPO debe programar todas las operaciones sean de funcionamiento (gasto corriente) o de inversión (gasto de proyectos)
  37. Principios del Sistema de Programación de Operaciones: Integralidad y Universalidad Sostenibilidad, Flexibilidad, Transparencia
  38. Subsistemas del Sistema de Programación de Operaciones: Subsistema de Elaboración del POA, Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA
  39. EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: El Sistema de Organización Administrativa, Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, Aprobada mediante Resolución Suprema N° 217055 30 de mayo del 1997
  40. PRINCIPIOS DEL SOA: Estructuración técnica, Flexibilidad, Formalización, Servicio a los usuarios
  41. ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO: Discusión y Aprobación ,Formulación Presupuestaria, Control y Evaluación ,Ejecución
  42. PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO: Equilibrio, Sostenibilidad, Transparencia, Universalidad, Flexibilidad
  43. SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO: Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Seguimiento Evaluación
  44. SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: Dotación De Personal ,Registro Capacitación Productiva, Movilidad Personal , Evaluación De Desempeño
  45. EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Sobre Contratación, Sobre Manejo , Sobre Disposición

- 
46. Subsistemas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios: Contratación, Manejo, Disposición
  47. ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 1178
  48. SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE TESORERÍA: Administración De Recurso, Sistema De Tesorería, Recaudaciones
  49. SUBSISTEMAS DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO: Planificación De La Deuda, Sistema De Crédito Público, Administración De La Deuda
  50. SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA
  51. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL: Mejorar, Evaluar
  52. COMPOSICIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL: Control Interna, Sistema De Control Gubernamental, Control Externo Posterior
  53. RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA
  54. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
  55. LA RESPONSABILIDAD EJECUTIVA
  56. RESPONSABILIDAD CIVIL
  57. RESPONSABILIDAD PENAL
  58. SUJETOS DE RESPONSABILIDAD PENAL
  59. D E L I T O
  60. SANCIONES PARA LA RESPONSABILIDAD PENAL
  61. PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL
  62. SEXTA UNIDAD EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
  63. DECISIONES GERENCIALES

---

## **MODULO: V**

### **“GÉNERO Y GESTIÓN PÚBLICA”**

FECHA: 08 y 09 de septiembre de 2017

HORARIO: 6:30 pm a 10:00 pm

EXPOSITOR: Lic. Felipe Tirado Cruz Docente De La Carrera De Ciencias Políticas Del ACJyP

AULA: Bloque E-Aula E1 (Ex Dirección De ACJyP)

CONTENIDO:

1. SERVICIO PUBLICO
2. GESTIÓN PÚBLICA La nueva gestión pública tiene dos métodos: La delegación, Un mayor orientación
3. ESTRUCTURA DEL ESTADO PLURINACIONAL
4. JERARQUÍA NORMATIVA
5. PRIMERA PARTE BASES, FUNDAMENTALES DEL ESTADO
6. MODELO DE ESTADO
7. SISTEMA DE GOBIERNO
8. DEMOCRÁTICA: participativa representativo comunitario
9. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
10. ESTRUCTURA: Existe Crisis del modelo clásico de gestión pública Requerimos de Nueva Gerencia Pública. Con nuevos de servicio público, modernizada
11. CONSECUENCIA DE LA CRISIS
12. MODELO DE ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICO
13. LA DISCUSIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA: Problema Financiero (disciplina fiscal) Problema Económico (Globalización), Problema Social (Pobreza, desigualdad), Problema Político.
14. EN QUE CONSISTE NUEVA GERENCIA PÚBLICA
15. RESISTENCIA AL CAMBIO

- 
16. IMPOSICIÓN IDEOLÓGICA: SISTEMAS QUE AYUDAN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
  1. PILARES DEL MODELO DE GESTIÓN NUEVA GERENCIA PÚBLICA
  17. GESTIÓN POR RESULTADOS: ELEMENTOS MÁS PRESENTES
  18. PROBLEMAS PRÁCTICOS
  19. CALIDAD DEL GASTO Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
  20. PRESUPUESTO POR RESULTADO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
  21. LEY 341 ,LEY DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (5 de febrero de 2013)
  22. Estructura de la Ley
  23. Definiciones (participación, control social, servicio público, servicio básico)
  24. ACTORES DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.
  25. TIPOS DE ACTORES: (orgánicos ,comunitarios, circunstanciales)
  26. ATRIBUCIONES DE LOS ACTORES: (Denunciar actos irregulares, Promover políticas públicas, Proponer, promover y difundir políticas, Conocer el manejo técnico y económico)
  27. PROCESO DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO.
  28. RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
  29. PROHIBICIONES DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
  30. FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIA
  31. Obligaciones del Estado: (FONDOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL, Las Máximas Autoridades de los Órganos del Estado, Las Entidades Estatales de Fiscalización y Regulación, El Estado Plurinacional garantizará que en todo Convenio)
  32. RELACIÓN CON OTRAS LEYES (Ley N° 25. Ley del Órgano Judicial (24.06.2010), Ley N° 31. Ley Marco de Autonomías y Descentralización (19.07.2010), Ley N° 70. Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” (20.12.2010, Ley N° 04. Ley De Lucha Contra La Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa

---

Cruz” (10.03.2010), Ley N° 45. Contra el racismo y toda forma de discriminación (08.10.2010)

33. COMO HACER EL CONTROL SOCIAL
34. CUÁNDO EJERCIÓ CONTROL SOCIAL EL PUEBLO BOLIVIANO
35. NUEVOS RETOS PARA NUEVOS TIEMPOS
36. QUÉ ES CONTROL SOCIAL
37. CON QUÉ ÁMBITOS SE RELACIONA EL CONTROL SOCIAL, DÓNDE SE DEBE APLICAR.
38. QUÉ INSTANCIA ES LA RESPONSABLE DE HACER CONTROL SOCIAL
39. CÓMO HACER CONTROL SOCIAL
40. NUESTRA REALIDAD Y EL CONTROL SOCIAL SOBRE PRESUPUESTOS PÚBLICOS.

---

## **MODULO VI:**

### **“LEY 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”**

FECHA: 15 y 16 de septiembre de 2017

HORARIO: 6:30 pm a 10:00 pm

EXPOSITOR: Sra. Nancy Texeira Rojas, Delegada Departamental De La Defensoría Del Pueblo De Pando

AULA: Bloque E-Aula E1 (Ex Dirección De ACJyP)

#### **CONTENIDO:**

1. LA DIGNIDAD HUMANA
2. PRINCIPIOS : ( interculturalidad ,equidad, igualdad ,protección)
3. ALCANCES Y ÁMBITO DE LA APLICACIÓN
4. DEFINICIONES: ( racismo ,discriminación,)
5. DEFINICIONES : ( Homofobia, transfobia, xenofobia, misoginia)
6. DEFINICIONES : ( equidad de género, equidad generacional)
7. TIPOS ACCIONES :(acción afirmativa, acción preventiva, acción correctiva)
8. INSTANCIAS COMPETENTES: ( constitucional, administrativa, penal)
9. FALTAS MAS FRECUENTES : ( agresiones verbales, denegación acceso al servicio, maltrato físico y psicológico y sexual)
10. RÉGIMEN PENAL : (racismo, discriminación ,difusión e incentivación al racismo o a la discriminación, organizaciones racistas o discriminadoras ,insultos y agresiones verbales)
11. FALTAS Y SANCIONES.
  - Evaluación de Actividades Desarrolladas

#### **INFORMES**

- Primer Informe: Coordinación y Convocatoria
- Segundo Informe: Avance de Capacitación de los Seis Módulos
- Informe Final: Resultado de la Capacitación.

---

## **CAPITULO I MARCO TEÓRICO**

### **8. MARCO TEÓRICO**

#### **8.1.Marco Contextual**

El municipio de Cobija se creó en 1906 con el objetivo de consolidar la Soberanía Boliviana del Acre, al mismo tiempo que se decide construir el Emblemático Puerto de Bahía a Orillas del Río Acre .está ubicada en la Provincia Nicolás Suarez ,Limita al Norte y al Este con la Republica del Brasil ,al sur con el Municipio de Porvenir y al Oeste con el Municipio de Bolpebra, (mayor incremento demográfico, INE-el Municipio de Cobija proyecciones de población por sexo de 2018 alcanzan a 70.563 Habitantes ,37.091 Hombres y 33.472 Mujeres. Se calcula para el año 2020 que habrá alrededor de 78.555 Habitantes), El Municipio de Cobija cuenta con 63 Barrios urbanos en Seis Distritos y 11 Comunidades

D-1: Junín, Mapajo, Puerto Alto y Villa Monte.

D-2: El bosque, 16 de Junio, Miraflores, Progreso, Conavi, Petrolero, Santa Cecilia, Las Palmas, Cobija, Tahuamanu, Petty Ray y Central.

D-3: Brisa del Acre, La Cruz, Senac, Villa Cruz, 27 Mayo y Cataratas,

D-4: Manantial, Paraíso, Los Tajibos, Pantanal, Evo Morales, Santa María, Madre Nazaria, Senador, Paz Zamora, Copacabana, Antofagasta, San Juan, Eureka y Santa Clara.

D-5: Bella Vista, Villa Abaroa, Bajo Acre, Patujú, Montelivano, Divino Niño y 15 de Agosto.

D-6: Belén, La Amistad, 1ro de Mayo, 27 de Junio, 6 de Enero, Luis Adolfo, Álvaro García Linera, San Pedro, Frontera, San Carlos, San Felipe, Santa María Crespo, Las Arena, Emanuel Vicepresidente, 6 de Agosto, Victoria, Primavera, Castañal, Perla del Acre y Nueva Cobija.

Comunidades; Mejillones, Villa Fátima, Villa Rosario, Bajo Virtudes, Nueva Esperanza, Nuevo Triunfo.

---

INE- Cobija 9 de Febrero de 2018 celebrando el 80 Aniversario de Cobija capital del Departamento de Pando también conocida como la “Perla del Acre”, el Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que la tasa de Alfabetismo de la Población de 15 años o más de esta región alcanza a 98.9% siendo 99,3% la tasa para Hombres y 98,4% para Mujeres, La Participación y las ambiciones Políticas y el manejo a través de la mentira y la demagogia de los sentimientos más primitivos y elementales de muchas personas que carecen de inquietudes políticas y se dejan influir con facilidad .

Estructura Nivel de Organización y Participación de la Sociedad Civil del Municipio de Cobija es como la tierra prometida ,Pando es un lugar donde hay mucho espacio ,aun se puede comprar terrenos a muy bajo costo y las personas pueden crear su Comunidad y explotarlo con el tema de la Castaña ,la migración del interior en especial del Occidente (Paceño y Orureño )es muy notoria en la Perla del Acre como también se conoce la Capital Pandina evidencio también que la mayor parte de los Comercios y el Transporte Público de la Ciudad está en manos de la gente que proviene de las Zonas Altiplánicas.

Otra importante migración proviene del Brasil principalmente de las ciudades Brasileña y Villa Epitasolandia desde donde llegaron ciudadanos Brasileños para instalar comercios (Restaurantes Principalmente) en la Ciudad varios han formado familia con Bolivianos y Bolivianas.

El idioma que aprendió a hablar mayoritariamente la población en el Municipio de Cobija es el Castellano 91,7% de los Habitantes.

En el Municipio de Cobija 64,5% de los Habitantes acuden a un establecimiento de Salud Público cuando tienen problemas de Salud, 40,3% recurre a la Farmacia o se automedican y 29,3% asisten Caja de Salud.

El uso de la tierra en el Municipio de Cobija es de 35.457,6 Hectáreas de las cuales 44,9% es de uso Ganadero 39,0% de uso Forestal y 9,8% de uso Agrícola según el censo Agropecuario 2013.

---

En la actividad Agrícola el Plátano ocupa 123,8 Hectáreas con un volumen de 7.700,2 quintales producidos seguido por la yuca con 118, Hectáreas y producción de 13.625,9 quintales durante la campaña de Invierno de 2012 y Verano 2012-2013.

Entre las principales especies ganaderas destacan las aves de corral con 25.559 unidades, los bovino y porcinos de corral con 24.183 y 1,565 cabezas respectivamente.

Limitaciones y problemas del Municipio de Cobija a partir del cual se obtuvieron políticas y estrategias para el desarrollo como también los actores territoriales y las actividades socioeconómicas que se desarrollan y las estructuras funciones del territorio donde se aplicó formulario de encuestas para determinar el grado de conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas en el municipio de cobija de las normativas vigentes y se pudo evidenciar la poca participación de ciudadanas y ciudadanos en los procesos de construcción de políticas públicas, control, fiscalización, seguimiento y evaluación en la administración y uso de los recursos del estado en la Formación de líderes de la sociedad civil con conocimientos en GESTIÓN PÚBLICA del Municipio de Cobija.

## **8.2.Marco Conceptual**

### **8.2.1. Participación Ciudadana**

Para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de Participación Ciudadana.

Definido la Participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes Legítimos y a través de diferentes Modalidades en los procesos de Gestión y del desarrollo Local de la Municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida Materiales, Sociales, Políticas, Económicas, y Culturales de la población”. (Tomas, 2004)

El concepto de ciudadanía incluye su rol en la vida Pública con Implicancias en lo Político y Social. No es solamente el Ciudadano Elector que expresa su opinión en el proceso Electoral, va mucho más allá. Los siguientes autores expresan sus ideas en ese sentido:- Walzer (1996) desarrollo la concepción de la Ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El Ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de tomar

---

parte en la Dirección de la Sociedad, Con su Participación Democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas” (Walzer, 1998). Los Ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la Sociedad.

Por otro lado, Rawls describe La Ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de la facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como Ciudadanos iguales” (Rawls, 1998).

Hay que añadir la idea de Mouffe (1993) que incluye la “Identidad Política común de personas que podrían comprometerse... y que mantengan distintas concepciones del bien, pero que en la búsqueda de sus satisfacciones y en la promoción de sus acciones aceptan el sometimiento a las reglas que prescribe la República... unidos en su reconocimiento común de valores”. (Mouffe, 1992)

En el Informe de Participación se emplea el término “Ciudadanía Integral” que considera que el ciudadano tiene sus derechos “Cívicos, Sociales, Económicos y Culturales, y que todos ellos conforman un conjunto Indivisible y Articulado” (Alvarez, 2009).

Con estas concepciones de ciudadanía se puede observar por ejemplo la experiencia de la Participación Ciudadana en Brasil, donde la Población está tomando conocimiento de los conceptos de Participación Ciudadana, desde hace dos décadas (Dantas J. , 2004). La Participación Popular está contribuyendo a lograr la paulatina mejora en la Infraestructura Urbana, en la regularización de la propiedad, en el acceso a la educación y en el desarrollo de la producción y comercio. (Dantas), afirma que existe un gobierno diferente de los anteriores. y señala que: “El mayor desafío hoy para la Sociedad Civil Organizada es el de Garantizar que la Democracia Brasileña sea realmente Participativa, es decir una democracia que afirme valores y práctica en la línea de una profundización de la Justicia Social, de la libertad, de la accesibilidad, del fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Políticas, de la redistribución de oportunidades en el acceso a la representación Política y de la construcción de relaciones de poder más Simétricas e Igualitarias”. La

---

Participación Ciudadana en estos aspectos está produciendo los cambios Sociales mencionados arriba. Los mecanismos Participativos en una Democracia Representativa pueden producir mejores oportunidades y relaciones de poder. (Dantas), Termina diciendo: “¿Difícil? Sí, mas no imposible” (Dantas J. , 2004).

También se están Implementando los procesos de Participación Ciudadana en el Perú. En su reflexión sobre las experiencias Participativas, Henríquez (2005) señala la necesidad de la Participación Ciudadana para facilitar consensos en la Sociedad. Menciona que: “La Participación no resuelve por sí misma los complejos problemas de construcción Institucional de la Democracia, o aquéllos referidos a la necesaria reforma del Estado, pero son parte de ella y por lo tanto hay que valorarla y analizarla sin autocomplacencia” (Alvarez E, 2008). La continuidad de estos procesos de Participación muestra la Legitimidad de las prácticas que se están implementando. “La Participación es un derecho Ciudadano Fundamental: el derecho a tomar parte en las decisiones de la Comunidad, a estar informado y ejercer la fiscalización”.

### **8.2.2. Liderazgo Social para la Gestión Publica**

Pérez (1998) Haciendo un análisis de la palabra Liderazgo manifiesta que, pese a que esta palabra está de moda, parece que aún no lo entendemos del todo porque cuando nos referimos a ello, lo hacemos a través de unos estereotipos que nos hemos fijado en la cabeza como algo inalcanzable, como alguien con cualidades extraordinarias. Así afirmamos que faltan líderes porque no hay políticos, empresarios u Hombres y Mujeres extraordinarias (os) que den un giro a la historia, Sin embargo, nada de esto es verdad, se trata de una concepción errónea que hay que superar. Un verdadero Líder no es tener cualidades extraordinarias, sino. El que se esfuerza día a día por hacer bien lo ordinario, el que se esfuerza por desarrollar de un modo pleno las tres dimensiones de su motivación racional, Ser, Saber y Decidir.

### **8.2.3. Liderazgo de Posición**

Indica la Superioridad de Estatus que una persona tiene en un grupo o en una Sociedad.

---

Este Liderazgo se adquiere puesto que la persona nacida en una familia real o prominente, o que ocupa una posición en una Burocracia o una Jerarquía, posee su influencia en virtud de este hecho.

#### **8.2.4. Liderazgo Personal**

El liderazgo personal se debe en gran parte a los méritos propios, La persona se dedica a un rol social activo y por razón de su éxito en el desempeño de este rol, puede influir directa o indirectamente en el comportamiento de los demás.

Hay tres categorías de liderazgo personal: liderazgo experto, liderazgo carismático, liderazgo de gestión.

#### **8.2.5. Liderazgo Experto**

Los especialistas gozan de liderazgo experto en un sector específico de competencia técnica.

El mejor Cirujano de Corazón, el mejor Jurisconsultor, el mejor físico nuclear son líderes en sus propios campos aun cuando no ejerzan deliberadamente influencia en los demás. En la mayor parte de los casos este influjo indirecto adquiere gran importancia al transferirse a otros sectores

#### **8.2.6. Liderazgo Carismático**

El liderazgo Carismático proviene de ciertas cualidades emocionales que posee y manifiesta el individuo, Se halla en condiciones de convencer a sus seguidores de que está predestinado, inspirado y especialmente iluminado. El líder carismático inspira en los otros, devoción a su persona y se basa en ella para ejercer su influjo a la gente que tiene gran fe en él.

#### **8.2.7. Liderazgo de Gestión**

Liderazgo de gestión es que por lo regular incluye la experiencia en la ejecución con algunas dosis de Carisma.

Un Líder de esta característica tiene una profunda penetración en los problemas complicados, gran comprensión de todas las facetas que contienen y gran capacidad para tomar decisiones y ponerlas en práctica. Sabe cómo delegar en otros las funciones y la

---

Autoridad y su Capacidad Ejecutiva no se limita a una Profesión o Campo, actuar como experto en el Gobierno, en la Industria y en cualquier otro Sistema Organizado.

#### **8.2.8. Gestión Pública**

La Gestión Pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la Ciudadanía e Impulsar el Desarrollo del País.

#### **8.2.9. Municipio**

El Municipio es la Unidad Territorial y Poblacional, Política y Administrativamente Organizada dentro de los límites de una Sección de Provincia en la que viven un conjunto de familias en relación de vecindad y con fines comunes. (Bobbio, 1993)

#### **8.2.10. Gobierno Municipal**

El Gobierno Municipal es el que ejerce su poder sobre un Municipio, Unidad Político Administrativa dentro de un Estado Nacional, con mayor o menor Autonomía según los Países. Recibe también los nombres de Ayuntamiento (España o México); Alcaldía se la denomina en Colombia; y en Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal. (Franklin, 2003)

#### **8.2.11. Política**

La Política es la forma ideológica que centra el poder a un grupo de personas que lideran y velan por las garantías de una Población. El término Política se remonta al siglo V A.C. cuando Aristóteles desarrollo una obra que la tituló “Política” la cual fundamento los principios de lo que actualmente es Administración de Poder

En efecto Por ser la Política la Administración de Poder que tiene un encargado y sus seguidores, debe ser tratada con cautela, actualmente la Política posee distintas vertientes dadas las formas de pensar de diferentes Pueblos que practican diferentes culturas y estilos de vida. La Política se debe adaptar a las condiciones de la región en la que se emplea, pero también la Política se utiliza para la relación entre Países para el desarrollo de las Comunidades con ayuda externa.

---

La política de hoy en día se divide en Bancadas “Izquierda” y “Derecha” separadas así fomentan una eterna discusión por quien Administra mejor patrocinados por ideas Socialistas, Democráticas, Comunistas y Capitalistas.

La Política también obedece a la Doctrina de que fue creada con el fin de ayudar a las personas a Administrar sus Bienes y Recursos, con el fin de Garantizar el máximo aprovechamiento de estos y su optimización, para configurar un estado cuyo Desarrollo Sostenible sea favorable. El término Política también es sinónimo de Leyes, ya que ante cualquier, transacción, negocio, firma de acuerdo o establecimiento de Sociedad se fijan previamente términos y Políticas de condiciones que deben ser respetadas y ejercidas por las partes involucradas.

En resumen, existe Política para todo, los fundamentos de las Leyes que rigen las Políticas de un País, una Comunidad o Sociedad son pieza clave para el desarrollo y avance de las mismas. Este concepto, blanco de críticas de muchos campos de la vida Social, debe mantenerse esclavo de sus Principios Morales ante tanta Guerra y falta de Paz en el Mundo.

#### **8.2.12. Administración Publica**

La Administración Pública, como Ciencia estudia la actividad Gubernamental, así mismo a la sociedad en su desarrollo, de esta manera la administración pública contribuye a proponer modelos para administrar, proteger y distribuir los bienes y los asuntos públicos.

Ésta es caracterizada por condiciones propiamente Estatales, siendo de esta manera una cualidad del estado y por lo tanto solo puede explicarse a través del Estado.

“Los Estados y Soberanías que han existido y tienen Autoridad sobre los Hombres, fueron y son, o Repúblicas o Principados”.

Por su parte, Gabino Fraga señala que la Administración Pública “debe entenderse desde el punto de vista formal como “el Organismo Público que ha recibido del Poder Político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales”. (Fraga, 1997)

---

### **8.2.13. Participación Ciudadana**

La Participación Ciudadana, según Alberich 2004, es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la Población interviene en los asuntos Públicos que le afectan. Es una “Nueva Política” que incorpora las demandas y las necesidades de los Ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las Administraciones Públicas. Esta Nueva Política permite a los Ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las Administraciones Públicas (Políticos, Administrativos y Técnicos) y el Poder de los Ciudadanos.

### **8.2.14. Participar como Ejercicio Democrático**

Es verdad que la Participación Ciudadana de la que nos ocupamos ha devenido en las Democracias Representativas como una actividad, un derecho que se ejerce cada cuatro años: es la Participación a través del voto. Pero ésta no es la única forma de participar, existen otras tan importantes como ésta y que Autores como De Weed y otros (2005) y que son:

- a) El trabajo Voluntario en Organizaciones y Redes Sociales.
- b) Participación en Grupos Políticos.
- c) Participación en Grupos de Interés.
- d) Participación en Protestas Pacíficas.
- e) Participación en Debates Públicos

Nosotros por nuestra parte hemos distinguido cuatro tipos de Participación Ciudadana:

A través del voto en las elecciones (cada 4 años y en Niveles Distintos): Nivel Estatal, Autonómico y Municipal, En la elaboración de programas propios en favor de la Población de un territorio (Asociaciones e Iniciativas Populares).

A través de Consultas: Encuestas, Referéndums y Similares, Participación Directa a través de propuestas y decisiones comunes.

---

### **8.2.15. Poder**

El Término Poder, como sinónimo de fuerza, Capacidad, Energía o Dominio, puede referirse:

- La Capacidad de hacer o ser algo.
- La Capacidad de ejercer un Dominio Hegemónico sobre uno y/o varios individuos.
- La habilidad de influir sobre uno y/o varios individuos.
- Indicar la Autoridad Suprema reconocida en una Sociedad.

En Política y Sociología, el Poder puede ser percibido ocasionalmente como Hegemónico y Autoritario, aunque el ejercicio del poder de una manera o de otra es aceptado en todas las Sociedades Humanas. Ha existido cierto debate sobre cómo definir exactamente Poder, por lo que diversos autores han propuesto definiciones diferentes. Una definición clásica propuesta por M. Weber es la siguiente:

Por Poder se entiende cada oportunidad o posibilidad existente en una relación Social que permite a un individuo cumplir su propia voluntad.

Podríamos señalar que el “Poder es la Capacidad de una persona o un Grupo para determinar, Condicionar, Dirigir, o Inducir la conducta de otros. (Matteucci, 1986)

### **8.2.16. Políticas Publicas**

Las Políticas Públicas son acciones de Gobierno con objetivos de interés Público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas Públicos específicos, en donde Participa la Ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Corzo., (22 de Septiembre 2014)

---

### **8.2.17. Actores Gestión Pública**

Los Actores tienen derecho a ser asistidos y asistidas en la búsqueda de información por las y los servidores Públicos de las entidades Estatales y las y los empleados de las empresas privadas que presten servicios Básicos o Administren Recursos Fiscales y Recursos Naturales.

Los Actores de la Participación y Control Social pueden Proponer, Promover y difundir Políticas, Planes, programas y proyectos en los diferentes niveles del Estado, Orientadas fortalecer el desarrollo de la Ciudadanía Intercultural y la Corresponsabilidad en la Gestión Pública.

El Derecho de la Participación y Control Social se efectúa a través de la Participación en la formulación de Políticas, planes, programas proyecto y la toma de decisiones en los procesos de planificación y seguimiento a la ejecución y evaluación de la Gestión Pública en todos los niveles del Estado.

---

## **CAPITULO II PROPUESTA**

### **9. PROPUESTA DE SOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA**

La Participación Ciudadana es un componente esencial para el desarrollo Social de los Ciudadanos y Ciudadanas en “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija”, que a través de la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) en sus tres Áreas: Escuela para Padres, Escuela de Capacitación Política de Lideres, y Coordinación de Empleo para contribuir a la Formación y Fortalecimiento del Liderazgo de Ciudadanos y Ciudadanas del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Departamento de Pando y el Municipio de Cobija, incrementando la Participación en el ámbito Socio-Político y con miras a contribuir a la Consolidación democrática, de la Gestión Pública y la Equidad de Género.

La palabra Líderes o Liderazgo manifiesta que, pese a que esta palabra está de moda, parece que aún no lo entendemos del todo porque cuando nos referimos a ello, lo hacemos a través de unos estereotipos que nos hemos fijado en la cabeza como algo inalcanzable, como alguien con cualidades extraordinarias. Así afirmamos que faltan Líderes porque no hay Políticos, empresarios Hombres y Mujeres extraordinarios que den un giro a la historia, Sin embargo, nada de esto es verdad, se trata de una concepción errónea que hay que superar. Un verdadero Líder no es tener cualidades extraordinarias, sino. El que se esfuerza día a día por hacer bien lo ordinario, el que se esfuerza por desarrollar de un modo pleno las tres dimensiones de su motivación racional, ser, saber y decidir. Como también la Gestión Pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los Recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la Ciudadanía e impulsar el Desarrollo del País.

La Constitución Política del Estado en su Art. 91 párrafo I: La Educación Superior debe desarrollar procesos de Formación Profesional de Generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la Sociedad; asimismo el párrafo II. Establece “que la Universidad debe desarrollar procesos de investigación para resolver los problemas del entorno Social, Promover Políticas de extensión e Interacción Social”, en sentido art, 95 párrafos I y III señalan: “las Universidades deberán crear y sostener centros Interculturales de Formación y Capacitación técnica y cultural, de acceso libre al

---

Pueblo, en concordancia con los Principios y fines del Sistema Educativo”. (Constitucion Politica del Estado, 2009 Febrero)

### **9.1. Resultado del Trabajo Dirigido**

Resultados del trabajo dirigido “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” derivados de la misma pueden servir y orientar la elaboración de nuevos trabajos de Formación y Capacitación de Líderes.

En la primera fase se desarrolló la Coordinación de la Primera, Segunda y Tercera fase de Trabajo Dirigido en “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija”, juntamente con el Tutor Institucional de la “EPCA”, también se diseñó las preguntas del cuestionario para las encuestas y poder realizar el Diagnóstico del Grado de Conocimiento de las Normativas Vigentes en Gestión Pública, de esta manera se consensuó los contenidos de los seis Módulos y la Nómina de los Expositores .

Respectivamente en la segunda fase se Desarrolló la Convocatoria Pública para el curso de capacitación en “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija” y se Socializo a un Medio de la TV, de esa manera se hizo las Invitaciones Directas a Organizaciones Sociales, en donde se invitó a Profesionales expertos en cada una de las Materia para el Desarrollo de los Seis Módulos.

En la Tercera Fase se Desarrolló la Capacitación de los Seis Módulos, en el Bloque E-aula E1 (Ex Dirección del ACJyP) bajo la Metodología presencial de los Participantes, y la evaluación de las actividades que se desarrolló satisfactoriamente el curso de “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, se entregó a los Presidentes de Barrio invitaciones directas para que participen de los Seis Módulos y es pertinente hacer conocer, que para el desarrollo de los módulos se entregó material de apoyo (dossier) a cada Participante .

#### **2.1 Efecto e impacto**

Se Capacitaron a los ciudadanos y ciudadanas en la temática de “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” que Desconocen las Normativas vigentes en Gestión Pública.

---

Los participantes adquirieron conocimientos de las Normativas Vigentes en gestión pública durante los cursos de capacitación que se dictaron,

**Impacto:** La situación de los participantes cambia entre el comienzo y el final de la ejecución del curso de capacitación en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.

¿En qué situación se encontraban los participantes al principio del curso de capacitación y cuál fue su situación al culminar dicho curso?

Existía desconocimientos de las Normativas Vigentes en Gestión Pública, por parte de los participantes, al principio del curso de capacitación y al finalizar el curso de capacitación, se logró que los participantes culminen con conocimiento de las normativas vigentes para la gestión publica

## **9.2. Alcances**

Se logró un 100% de participación de los ciudadanos y ciudadanas en el curso de capacitación de “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, de 43 participantes inscritos en el periodo 2017.

## **10. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

- Verificar la realidad existente, en cuanto a la Participación Ciudadana, en el control de la Gestión Pública del Municipio de Cobija.
- Describir los distintos derechos de Participación Ciudadana existentes, en el control de la Gestión Pública del Municipio de Cobija.
- Establecer los fundamentos teóricos y Legales, que sustentan la Participación Ciudadana en el control de la Gestión Pública.
- Elaborar los Módulos de capacitación de Formación de Líderes y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

---

### **10.1. Fin de la propuesta**

La finalidad de la propuesta, es que el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UAP, a través de la Escuela de Participación ciudadana de la Amazonia (EPCA), cuente con el material objetivamente diseñado, el mismo que podrá ser utilizado para desarrollar los seis Módulos del curso de capacitaciones en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, La utilización de dicho material permitirá Capacitar a líderes de la sociedad civil con conocimientos en GESTIÓN PÚBLICA en el Municipio de Cobija

### **10.2. Objetivo Especifico**

- 43 Participantes de la Sociedad Civil adquirieron conocimiento sobre las normativas vigentes en el control de la Gestión Pública, en el Municipio de Cobija.
- 43 Participantes de la Sociedad Civil conocen los distintos Derechos de Participación Ciudadana existentes ,control de la Gestión Pública en el Municipio de Cobija.
- 43 Participantes de la Sociedad Civil conocen los fundamentos teóricos y Legales, que sustentan la Participación Ciudadana en el control de la Gestión Pública.
- 43 Participantes de la Sociedad Civil conocen los Módulos de capacitación en Formación de Líderes para la Participación Ciudadana en el control de la Gestión Pública.

### **10.3. Metas**

- Se formaron Líderes de la Sociedad Civil con conocimientos en Gestión Publica en el Municipio de Cobija.
- Se Capacito a 43 Participantes de la Sociedad Civil en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, conocimiento de las leyes que se dictó durante el desarrollo de los seis Módulos de capacitación donde se invitó a Profesionales expertos en cada una de las materias y propios Docentes del Área que aplicaron sus conocimientos Teórico-Científicos; llevados a la práctica que posibilitaron las acciones de Educación y Participación.

- 
- Se promovió la participación de los Universitarios que estén interesados en conocer los Fundamentos Teóricos Legales que sustentan la Participación en la Gestión Pública.

## **11. TAMAÑO DE LA PROPUESTA**

### **11.1. Variable Determinante de la Propuesta**

Establecen una Relación de Causalidad.

El 65% de la Población encuestada desconocen las Normativas Vigentes en Gestión Pública

**Variable Independiente:** Escasa Participación en el ejercicio pleno de la gestión pública y en el uso Administrativo de los Recursos Económicos del Estado.

**Variable Dependiente:** Mala Administración en el uso de los Recursos del Estado y con ausencia de Políticas Públicas emergentes y la necesidad de la Sociedad civil.

#### **11.1.1. El Tamaño de la Población Beneficiaria**

Jurisdicción del Municipio de Cobija y teniendo la participación de 43 personas de la Sociedad Civil capacitada en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.

#### **11.1.2. Localización**

Se encuentra ubicado en el departamento Pando en el Municipio de Cobija, cuenta con 63 Barrios Urbanos en seis Distritos y 11 Comunidades.

## **12. DESARROLLO DE LAS FASES DE LA PROPUESTAS**

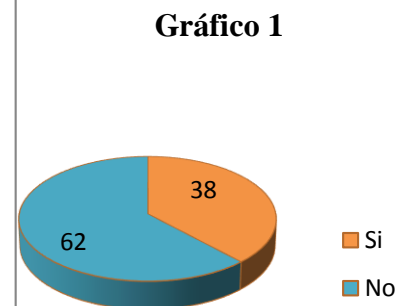
### **12.1. Fase I**

- a) Se tiene el plan de las actividades de la Primera Fase, Segunda Fase y Tercera Fase del Trabajo Dirigido en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.

- b) Se Realizó el diagnóstico y dando como resultado un 65% de los encuestados desconocen las Normativas Vigentes en Gestión Pública y un 35% tienen Conocimiento de la Normativa Vigente en Gestión Pública.

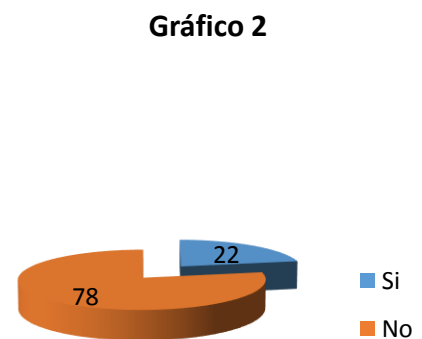
1.- ¿Las Organizaciones Civiles conocen los derechos que le atribuye la Constitución Política del Estado para los procesos de participación en la gestión pública y la fiscalización?

Como se evidencia un 62% de los encuestados no conocen las atribuciones constitucionales sobre la participación ciudadana en referencia a la Gestión Pública y la fiscalización en la administración pública y/o privada donde el Estado invierte. Ante un conocimiento 38% que si bien es considerable, pero no es sostenible por la dispersión de opinión generada.



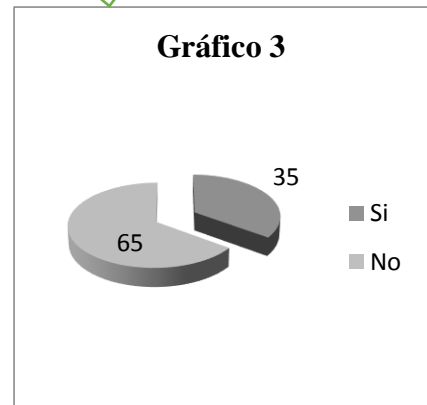
2.- ¿Las Organizaciones Civiles conocen la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz para los procesos de fiscalización?

Las Organizaciones Civiles que fueron encuestado en un 78% han señalado que han escuchado las normativas vigentes en gestión Pública, pero no conocen los alcances de la misma, sin embargo un 22% dicen conoce porque ha estado en representación institucional pero que nunca han asistido a ninguna socialización de las normativas vigentes en Gestión Publica



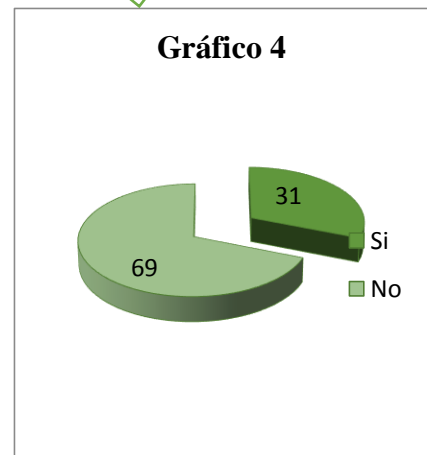
3.- ¿Existe interés de la ciudadanía por el control de la gestión pública municipal?

El 35% de los encuestados han señalado que la ciudadanía debe hacer control de la gestión pública, pero el 65% establece que no hay interés, si bien sabe que debe hacerse el control, pero prefiere no inmiscuirse o porque no conoce a fondo la normativa de la fiscalización.



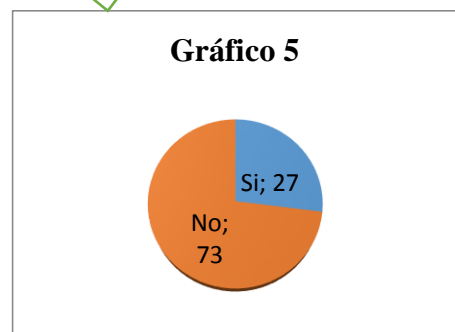
4.- ¿Interviene la ciudadanía en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que afectan en lo político, económico y social?

El 31% de encuestados han manifestado por sus experiencias que han participado en la toma de decisiones en temas públicos, porque han estado en calidad de representantes, sin embargo el 69% ha señalado que no se les toma en cuenta, sólo cuando les piden el voto o las autoridades piden algún apoyo.



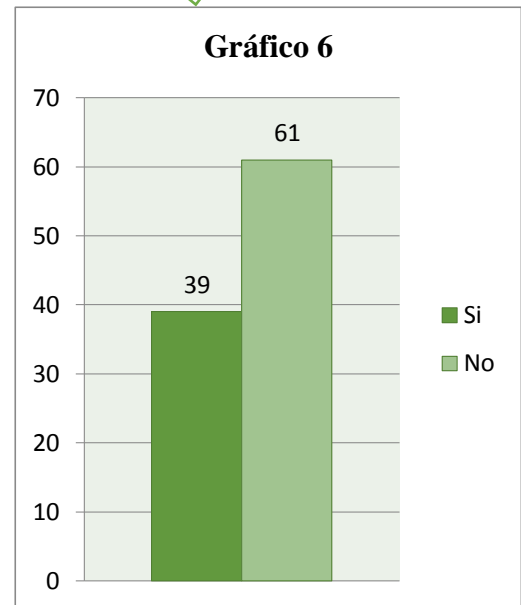
5.- ¿El gobierno municipal escucha a los ciudadanos en la formulación de sus propios problemas?

Sólo el 27% han manifestado que han sido oídos por el Gobierno municipal, porque fueron dirigentes o representantes de sus barrios, pero el 73% no son tomados en cuenta, pese a que se realizan sesiones en los distritos y asisten vecinos de base.



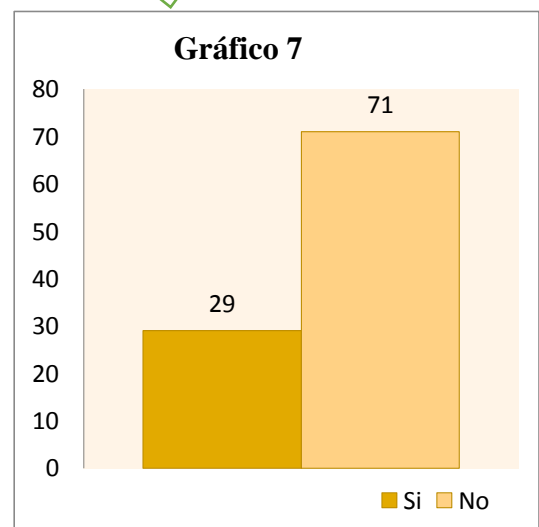
6.-¿El mecanismo de participación ciudadana se desarrolla como una alternativa de seguimiento y evaluación de la gestión de los funcionarios en el manejo de los recursos públicos?

El 61% de los encuestados señalan que no, pese a que está en nuestra Constitución Política del Estado, pero existe una distorsión del mismo en favor de intereses, debido a que no se conoce y/o no se ha socializado plenamente las normativas vigentes en gestión pública, en las bases de la población; porque sólo el 39% reconoce que es un instrumento de control veraz.



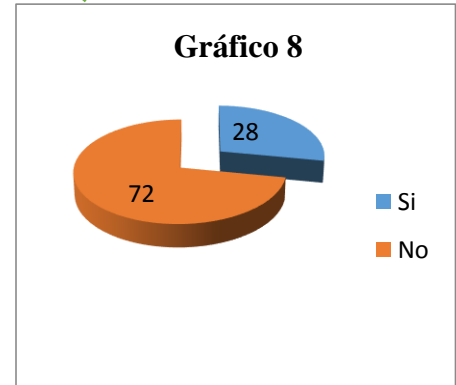
7.- ¿Se constituyen las organizaciones civiles para la vigilancia, el control en el funcionamiento de las instituciones públicas?

El 71% de los encuestados han manifestado que no, pese a estar plenamente constituidos como organizaciones civiles y estar respaldados por la CPE como instrumento de control social, quizá debido a la falta de conocimiento de las normativas vigentes que señalan ante un 29% que establece la falta de interés de las organizaciones.



8.- ¿El municipio ejerce eficientemente el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos municipales?

Los encuestados han manifestado en un 72% que no, porque todos los días se escuchan denuncias en contra del municipio y el control de la Gestión Pública no se siente. Ante un escaso 28% que señala que existe control.



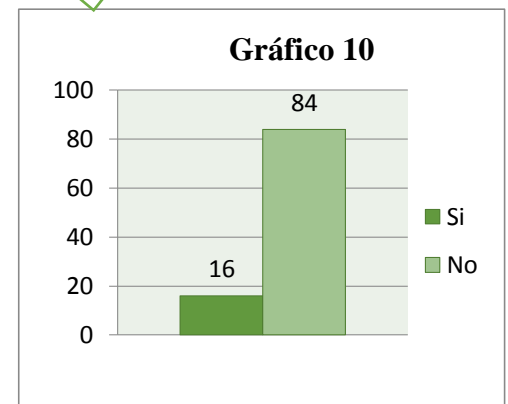
9.- ¿Las organizaciones civiles están informada, capacitada para ejercer control de la gestión pública?

Prácticamente el 77% de los encuestados manifiestan que la ciudadanía carece de información y sobre todo de capacitación en Gestión Pública, lo que significa que el sistema de socialización de las políticas del sistema de gobierno es débil, porque apenas el 23% asiente que está informada.



10.- ¿Cumple el Municipio de Cobija en la ejecución de las políticas públicas, propuestas por la ciudadanía?

El 84% de los encuestados manifiestan que no se cumple, peor si el control de la Gestión Pública no está organizada, peor aún si el control social no conoce de las disposiciones establecidas en la normativa vigente. Porque sólo el 16% contesto que el Gobierno municipal cumple con las propuestas de la



- 
- c) Se tiene los seis módulos para el curso de capacitación en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.
  - d) Se tiene la nómina de los expositores para los seis Módulos.

### **12.2. Fase II**

- a) Se tiene la Convocatoria pública para el Curso de “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.
- b) Se Socializo la convocatoria Pública por medios televisivos para el curso de capacitación “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.
- c) Se realizo las invitaciones directas a la Sociedad Civil, para el curso de capacitación en “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.
- d) Fueron aceptadas las invitaciones y participaron en cada uno de los módulos a desarrollarse.

### **12.3. Fase III**

- a) Se tiene como resultado 43 participantes de la Sociedad Civil en los seis Módulos de capacitación en “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” .
- b) Se capacito a 43 participantes en “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”,que concluyó satisfactoriamente las actividades del Primer al Sexto Modulo.

## **13. RESULTADOS**

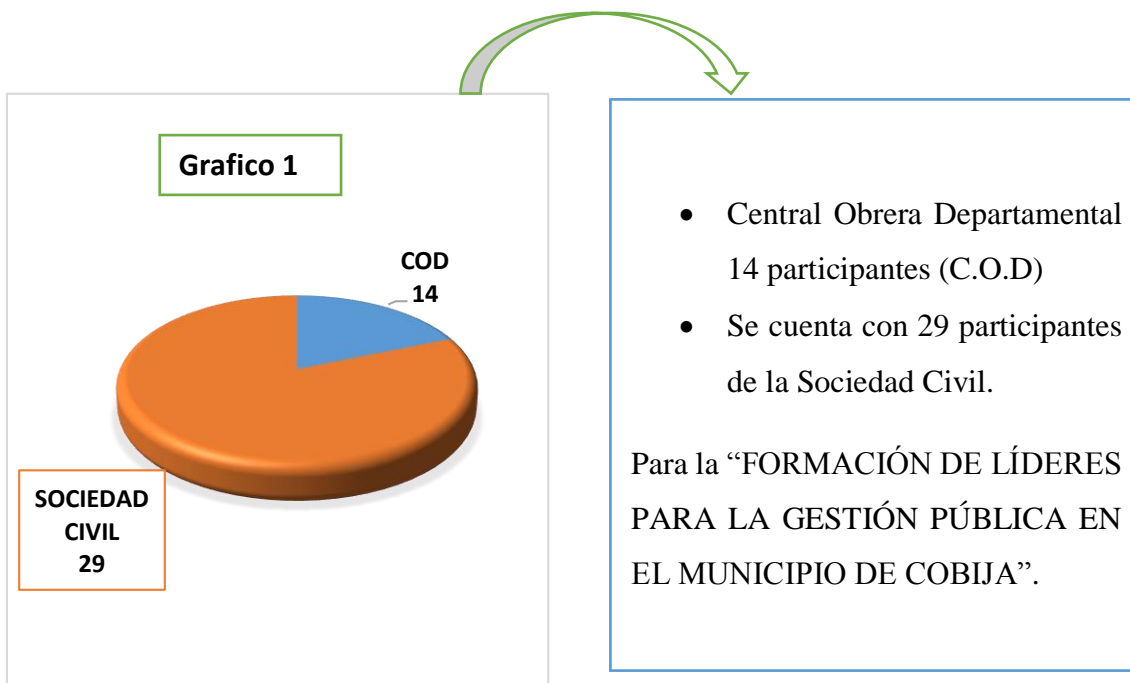
A la conclusión de los Seis Módulos del curso de Capacitación en la “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”,Se tiene los siguientes resultados:

- Se han capacitados a 43 participantes en seis Módulos, con las siguientes temáticas:

- a. “Constitución Política Del Estado”.
  - b. “Ley-004 Marcelo Quiroga Santa Cruz Ley De Lucha Contra La Corrupción, Enriquecimiento Ilícito E Investigación De Fortunas”.
  - c. “Ley Marco De Autonomías 031 Y Ley De Gobiernos Autónomos 482”.
  - d. “Ley 1178 De Administración Y Control Gubernamentales”.
  - e. “Género y Gestión Pública”,
  - f. “Ley 045 Contra El Racismo y toda Forma De Discriminación”.
- Se concluyó satisfactoriamente las actividades del Primer al Sexto modulo.

#### 14. ALCANCES

Se logró la participación de líderes de los siguientes sectores:



#### CONCLUSIONES

El Presente Trabajo Dirigido en Coordinación Con La Escuela De Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA), desarrollo el curso de capacitación en “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” el mismo que concluyo en lo siguiente:

- 
- Los Resultados del diagnóstico Determinan que un 65% de la Población Desconoce las normativas vigentes en Gestión Pública y un 35% conoce las normativas vigentes en gestión pública.
  - Se elaboró seis módulos para el curso de capacitación “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”
  - 43 Participantes fueron capacitados en el curso de “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA “en los cuales se llevó acabo el desarrollo de los seis Módulos.
  - Se procedió a la entrega de certificados a los 43 participantes que concluyeron los seis Módulos en “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, se concluyó satisfactoriamente las actividades del Primer al Sexto módulo de capacitación.

## **RECOMENDACIONES**

### **A. Infraestructura**

- La Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) no cuenta con una infraestructura adecuada a las necesidades de la misma ,como por ejemplo tener un ambiente físico que permita a que los estudiantes realicen prácticas académicas en la institución.

### **B. Personal**

- Se recomienda la asignación de personal para la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) a tiempo completo con el fin de brindar una Gestión Académica de Calidad.

### **C. Contenidos de los Módulos por Áreas**

La EPCA dentro de sus competencias está la de promover y capacitar tres temáticas en grandes Áreas:

- A. Escuela para Padres
- B. Escuela de capacitación política de líderes
- C. coordinación de empleo.

---

En este caso el presente Trabajo Dirigido se circunscribe en el componente del inciso B “Capacitación Política de Líderes”, por lo tanto se **Recomienda** trabajar en los contenidos de los Módulos en el Área de A y C.

- Se **Recomienda** que, para elaborar los contenidos de los módulos se debe de considerar una estructura de acuerdo al nivel de formación de los participantes, tiempo disponibles de estos con la finalidad de obtener buenos resultados.

#### **D. Socializar a la (EPCA) en Diferentes Escenarios**

##### **- Universidad Amazónica de Pando (U.A.P):**

Se recomienda Socializar la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) en todas las áreas de la Universidad Amazónica de Pando por medio de charlas, seminarios, trípticos, folletos, y hacer conocer que los cursos de capacitación son gratuitos y con entregas de certificados con valor curricular, para el mejoramiento en la Calidad Académica, además se expongan las diferentes necesidades que sirvan para mejorar en todos sus aspectos las diferentes Áreas.

- Áreas Ciencias Jurídicas y Políticas (ACJyP)
- Área Ciencias Biológicas y Naturales (A.C.B.N)
- Área Ciencias y Tecnología (A.C y T)
- Área Ciencias Económicas Financieras (A.C.E.F)
- Área Ciencias Sociales Humanísticas (A.C.S.H)

##### **Sociedad Civil:**

Se **Recomienda** Socializar a la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) por medio de comunicación televisivo, folletos y trípticos a la Sociedad Civil. Se **Recomienda** que la Universidad Amazónica de Pando, asuma el compromiso de realizar a través de la EPCA, cursos de capacitación gratuitos, para fortalecer el conocimiento, a la sociedad civil con relación a las Normas vigentes, para desempeñarse de forma satisfactoria y poder contribuir con el desarrollo económico y social, del Municipio de Cobija y del Departamento Pando.

- Juntas Vecinales
- Instituciones Publicas
- Central Obrera Boliviana COB

- 
- Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando
  - Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
  - Dirección Regional de Defensa Civil-Pando
  - Cooperativa Integral Agroextractivista Campesino de Pando LTDA.
  - Sector Empresarial
  - transportistas
  - Gremiales
  - Fabriles

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez E, L. (2008). *Participacion Ciudadana*. Mexico: Editorial/Editor 2008.
- Alvarez, B. (2009). *Participacion Ciudadana*. Colombia: Editorial, Norma.
- Bobbio, N. (1993). *Diccionario Politico*. Mexico: Editorial Siglo XXI Editores.
- Constitucion Politica del Estado*. (2009 Febrero). La Paz-Bolivia.
- Constitucion Politica Del Estado*. (2009 Febrero). La Paz-Bolivia.
- Corzo. ((22 de Septiembre 2014). *Políticas Publicas en Bolivia*. Bolivia: Editorial, Política.
- Dantas, J. (2004). *Participacion Ciudadana*. Brasil: Editorial, Little-Libros. Bigtoyrroom.Info; Valoracion España.
- Fraga, G. (1997). *Administracion Publica*. Mexico: Editorial, Sociedad Estado de Mexico.
- Franklin. (2003). Política. *Revista Ciencia Cultura*, 6.
- Hernandez, R. (2006). *Metodologia Investigacion*. España: 4° EDMCGRAW HILL.
- Matteucci, B. N. (1986). *Diccionario Politico*. Mexico: Editores, Mexico 1986.
- Mouffe. (1992). *Participacion Ciudadana*. Bogota: Editorial, Bobbio.
- Rawls. (1998). *Participacion Ciudadana*. Mexico: Editorial, Jueguen Habermas.
- Sampieri, R. H. (2006, 2003, 1998, 1991). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Cuarta Edicion Marcela I, Rocha Martinez/Interamericana Editores, S.A.
- Tomas. (2004). *Participacion Ciudadana*. Editorial Segunda Edicion.
- Walzer, M. (1998). *Politica*. Madrid, España: Editorial Trotta .S.A Trabajo Apoyo Walzer.Dietrich.

---

# **ANEXOS**

---

**ANEXO. I**

**ACTA DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA,  
SEGUNDA Y TERCERA FASE.**

---

ACTA DE COORDINACIÓN TRABAJO DIRIGIDO:

“FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA AMAZONIA U.A.P.

En la ciudad de cobija, a horas 9:00 am del día 04 de julio del año 2017, en el Bloque E aula E-1, se dio inicio a la reunión de coordinación del Trabajo Dirigido “Formación de Líderes en el Municipio de Cobija” de la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia U.A.P., con la presencia del Docente Institucional Dr. Tito Zurita Jarandilla y los postulantes al trabajo dirigido del perfil “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”, con la siguiente agenda:

PRIMERA FASE: COORDINACIÓN

SEGUNDA FASE: CONVOCATORIA

TERCERA FASE: CAPACITACIÓN

INFORMES

- Primer Informe: coordinación y convocatoria
- Segundo informe: avance de capacitación de los seis módulos
- Informe Final: resultado de la capacitación.

Sobre los puntos mencionados líneas arriba, tomo la palabra el Docente Institucional Dr. Tito Zurita Jarandilla, quien indico el desarrollo del perfil aprobado del Trabajo Dirigido, que se realizara cada uno de los puntos coordinados.

**RESULTADO:**

Con lo que concluyo la reunión de Coordinación del Trabajo Dirigido “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” a horas 12:00 am del presente año, para constancia se firma al pie el presente.

---

**Dr. Tito Zurita Jarandilla**  
**DOCENTE INSTITUCIONAL**

**UNIV. Zulma Mariana Paco Aranibar**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

**UNIV. Lindert Garcia Farias**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

**UNIV. Shulamith Oliveira Sillerico**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

**UNIV. Alicia Suarez Justiniano**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA**

---

**COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA SEGUNDA Y  
TERCERA FASE DEL TRABAJO DIRIGIDO EN “FORMACIÓN DE LIDERES PARA  
LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” CON EL TUTOR  
INSTITUCIONAL DE LA EPCA.**



---

## **ANEXO. II**

**FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL DIAGNOSTICO DEL GRADO DE  
CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN “FORMACIÓN DE  
LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”**

---

**PREGUNTAS PARA EL DIAGNOSTICO DEL GRADO DE CONOCIMIENTO  
DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA “FORMACIÓN DE LIDERES  
PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”**

1. ¿Las organizaciones sociales conocen los derechos que le atribuye la Constitución Política del Estado para los procesos de participación en la gestión pública y la fiscalización?  
Si.                      No.
2. ¿Las organizaciones sociales conocen la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz para los procesos de fiscalización?  
Si.                      No.
3. ¿Existe interés de la ciudadanía por el control de la gestión pública municipal?  
Si.                      No.
4. ¿Interviene la ciudadanía en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que afectan en lo político, económico y social?  
Si.                      No.
5. ¿El gobierno municipal escucha a los ciudadanos en la formulación de sus propios problemas?  
Si.                      No.
6. ¿El mecanismo de participación ciudadana se desarrolla como una alternativa de seguimiento y evaluación de la gestión de los funcionarios en el manejo de los recursos públicos?  
Si.                      No.
7. ¿Se constituyen las organizaciones sociales para la vigilancia, el control en el funcionamiento de las instituciones públicas?  
Si.                      No.
8. ¿El municipio ejerce eficientemente el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos municipales?  
Si.                      No.
9. ¿La ciudadanía está informada, capacitada para ejercer control de la gestión pública?

---

Si. No.

10. ¿Cumple el Municipio de Cobija en la ejecución de las políticas públicas, propuestas por la ciudadanía?

Si. No.

Encuesta Realizada por:

.....

Barrio:

.....

Fecha:

.....

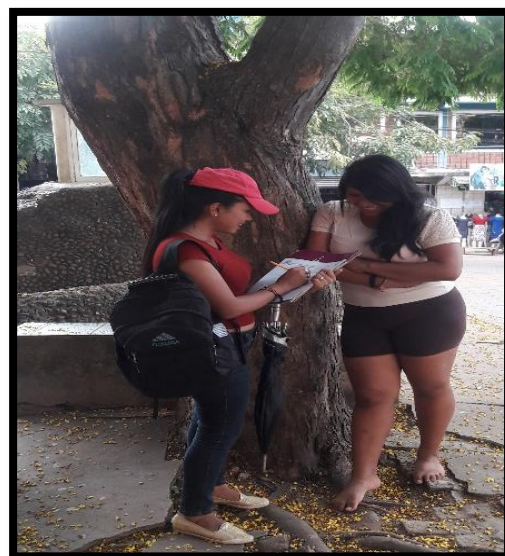
---

**ANEXO. III**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

---

**ENCUESTANDO SOBRE EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS  
NORMATIVAS VIGENTES, EN “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA  
GESTIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”**





---

**ANEXO: IV**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN  
“FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL  
MUNICIPIO DE COBIJA”**

---

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA)

**Dependiente del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Amazónica De Pando**

**A Participar del Curso de Capacitación en: “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija”.**

**DE LAS INSCRIPCIONES:** se recibirán en la Dirección de la Carrera de Ciencias Políticas en Gestión Pública de la Universidad Amazónica de Pando, ubicados en el segundo piso, desde el 01 de agosto hasta el 20 de agosto 2017, el costo de las inscripciones son gratuitas, dirigidos a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de cobija y organizaciones sociales

**FECHA DEL INICIO DEL CURSO:** del 03 de agosto al 16 de septiembre del 2017, horario: viernes: 6:30 pm a 10:00 pm y sábado: 8:00 am a 10:00 am, lugar: en el Bloque E-Aula E-1 (Ex Dirección de Área de Ciencias Jurídicas Y Políticas de la Universidad Amazónica de Pando)

Con los siguientes módulos:

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

**Expositor:** Dr. Juan Urbano Pereira Olmos- **VOCAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO**

#### **LEY 004-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”**

**Expositora:** Dra. Tania Patricia Romero Zardan - **FISCAL a.i DEL DEPARTAMENTO DE PANDO**

#### **LEY N°031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ” Y LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES LEY N°482**

**Expositor:** Ing. Edgardo Ribert Rejas- **DOCENTE LA CARRERA ACJyP.**

#### **LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES (SAFCO) LEY 1178**

**Expositor:** Lic. Franklin Solano Vargas – **GERENTE REGIONAL PANDO**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**

---

**GÉNERO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**Expositor:** Lic. Felipe Tirado Cruz **DOCENTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS DEL ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE UAP.**

**LEY 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

**Expositora:** Sra. Nancy Texeira Rojas

**DELEGADA DEPARTAMENTAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PANDO**

Así mismo se hace conocer que a la conclusión de los seis Módulos de capacitación se entregaran los certificados de participación



---

**SOCIALIZANDO LA CONVOCATORIA PUBLICA, PARA EL CURSO DE  
CAPACITACIÓN EN “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PUBLICA EN  
EL MUNICIPIO DE COBIJA” POR UN MEDIO TELEVISIVO**



---

**ANEXÓ. V**

**PRIMER MÓDULO “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”**

Expositor: Dr. Juan Urbano Pereira Olmos

**Vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Pando**

**Fecha:** 03 y 04 de agosto de 2017

---

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PRIMER MODULO



---

**ANEXO.VI**

**SEGUNDÓ MODULO “LEY-004 MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ LEY DE  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E  
INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS”**

**Expositora: Dra. Tania Patricia Romero Zardan-**

**Fiscal a.i del Departamento de Pando.**

**Fecha: 11 y 12 de agosto de 2017**

---

## REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEGUNDO MODULO



---

**ANEXO.VII**

**TERCER MODULO**

**“LEY MARCO DE AUTONOMÍAS 031 Y LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS  
482”**

**Expositor: Ing. Edgardo Ribert Rejas**

**Docente de la Carrera ACJyP.**

**Fecha: 18 y 19 de agosto de 2017**

---

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TERCER MODULO



---

**ANEXO.VIII**

**CUARTO MODULO “LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
GUBERNAMENTALES”**

**Expositor: Lic. Franklin Solano Vargas**

**Gerente Regional Pando Contraloría General del Estado Plurinacional**

**Fecha: 25 y 26 de agosto de 2017**

---

## REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CUARTO MODULO



---

**ANEXO.IX**

**QUINTO MODULO GENERO Y GESTION PUBLICA**

**Expositor: Lic. Felipe Tirado Cruz**

**Docente de la Carrera de ACJyP.**

**Fecha: 08 y 09 de septiembre del 2017**

---

## REGISTRO FOTOGRAFICO DEL QUINTO MODULO



---

**ANEXO.X**

**SEXTO MODULO**

**LEY 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACION**

**Expositor: Sra. Nancy Texeira Rojas (su representante Dra. Cinthia Cervantes)**

**Delegada Departamental de la Defensoria del Departamento de Pando**

**Fecha: 15 y 16 de septiembre del 2017**

---

## REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SEXTO MODULO



---

**ANEXO: XI**

**CERTIFICADOS DE LOS PARTICIPANTES DE LOS SEIS MÓDULOS DE  
CAPACITACIÓN**

---

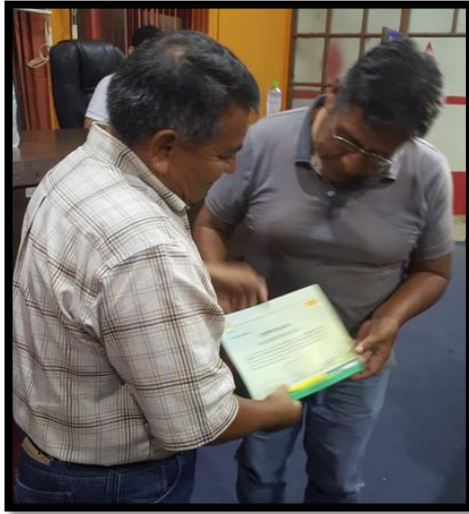
**ANEXO: XII**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE CERTIFICADOS A LA  
SOCIEDAD CIVIL EN LA “FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN  
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”.**

---

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE CERTIFICADOS A PARTICIPANTES Y EXPOSITORES**









---

**ANEXO: XIII**

**POLITEYA REVISTA N° 1**  
**ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA AMAZONIA (EPCA)**



P  
O  
L  
I  
T  
E  
Y  
A



Revista  
Nº 1 EPCA  
Julio/03/2018

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO**

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

**EPCA**

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
LA AMAZONIA



**MODALIDAD - TRABAJO DIRIGIDO**  
**“FORMACION DE LÍDERES PARA LA GESTION**  
**PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”**

PANDO-BOLIVIA

# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## **Editorial**

La Participación Ciudadana, es considerada como una forma de organización social, que permite el desarrollo de la ciudadanía y de la soberanía, por ello, es un componente esencial para el logro del desarrollo social de la localidad, pues, representa a gran escala la contribución del crecimiento económico y del bienestar social de la población.

Vincular la Participación, capacitando a las Ciudadanas y Ciudadanos del Municipio de Cobija, tanto Política como técnicamente, para que tengan acceso a las Instituciones Públicas y puedan concretar la participación en la elaboración de estudios técnicos, toma de decisiones, programas y proyectos en base a necesidades del municipio, elaborar mecanismos de control y evaluación, a fin de convertirse en verdaderos Controladores Sociales de la Gestión Pública, en el Municipio de Cobija

Por consiguiente, el control es una actividad que consiste en comprobar, inspeccionar y vigilar la Administración Pública, en el manejo de los Recursos Públicos, sincronizando de manera coherente y en forma efectiva la Gestión Pública.

La poca participación de ciudadanas y ciudadanos en los procesos de construcción de políticas públicas, control, fiscalización, seguimiento y evaluación en la administración y uso de los recursos del estado, no contribuye a garantizar la eficiencia y la eficacia en la gestión pública, consecuentemente los beneficios directos e indirectos no llegan a la sociedad civil, teniendo como resultado un escaso desarrollo integral de la población.

En este sentido, se ha realizado el Trabajo Dirigido denominado “**Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija**”

---

**Director del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas: Dr. Ariz Humerez Alvez**

**Coordinadora Ciencias Políticas: Lic. Hortencia Orellana Flores**

**Jefe de Unidad de Modalidades de Graduación ACJYP\_ María del Carmen Chirinos Cardozo**

**Docente de Modalidad de Graduación: Ing. Edgardo Ribert Rejas**

**Docente Institucional EPCA: Dr. Simón Tito Zurita Jarandilla**

**Egresados Ciencias Políticas**

**Y Gestión Pública**

**: Shulamith Oliveira Sillerico**

**Zulma Mariana Paco Aranibar**

**Alicia Suarez Justiniano**

**Lindert Pablo García Farias**

**Año 2018**

# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## DATOS INSTITUCIONALES

La Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonía (EPCA), fue creada en el año 2013, es un Proyecto Integral, implementado por el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Amazónica de Pando, funciona desde el 01 de marzo del 2013, con el fin de dar respuesta a algunas necesidades de los grupos más vulnerables y necesitados de la Población del Municipio de Cobija, en el afán de lograr una interacción social entre la Universidad Amazónica de Pando y la población y consolidar la extensión universitaria, con los diferentes actores que se manifiestan cotidianamente en nuestro sistema democrático.

El proyecto EPCA permite fortalecer, coadyuvar y fomentar acciones de integración de los Ciudadanos en espacios de capacitación, donde interactúan de manera multidisciplinaria en la difusión de los diferentes módulos de formación, profesionales expertos en las temáticas que en cada una de las demandas que generan la sociedad civil. Así mismo el aporte de nuestros docentes del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas coadyuvó aplicando sus conocimientos académicos, teóricos y científicos.



Dr. Aríz Humerez Alvez  
**DIRECTOR DEL AREA DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y  
POLITICAS**



Dr. Simón Tito Zurita Jarandilla  
**FUNDADOR Y DOCENTE TUTOR  
DE LA ESCUELA DE  
PARTICIPACION CIUDADANA DE  
LA AMAZONIA  
EPCA**

# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## DIAGNOSTICO REALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES, PRODUCTO DE ENCUESTAS EN JUNTAS VECINALES Y COMUNIDADES SOBRE CONOCIMIENTO DE NORMAS VIGENTES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.

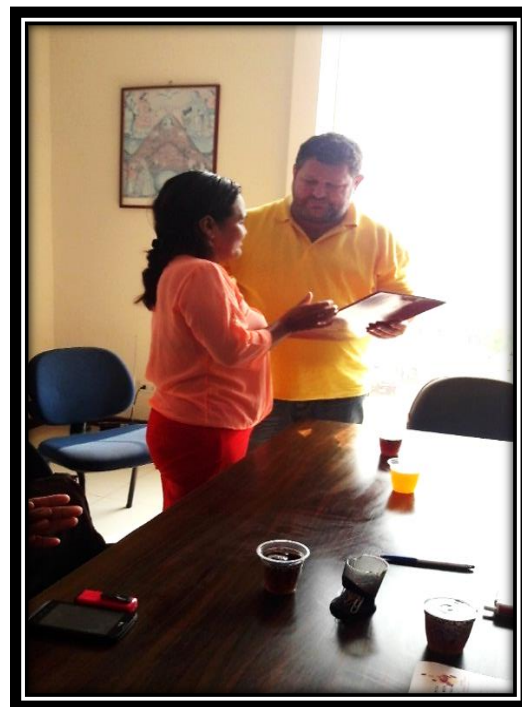


# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## ▪ REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN COORDINACIÓN CON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se sostuvieron reuniones entre el Director del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UAP, Dr. Ariz Humerez, el Tutor Institucional Dr. Tito Zurita, Estudiantes engresados de la Carrera de Ciencias Política y Gestión Pública y Dirigentes de Juntas Vecinales con el fin de socializar las actividades de la EPCA y la ejecución del curso de capacitación “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

**S**E SOCIALIZO  
POR UN MEDIO  
TELEVISIVO Y SE  
CONVOCÓ A LAS  
CIUDADANAS Y  
CIUDADANOS DEL  
MUNICIPIO DE  
COBIJA A  
PARTICIPAR DE LA  
CAPACITACION DE  
FORMACION DE  
LIDERES EN  
GESTION PUBLICA



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## PRIMER MÓDULO “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”

**Expositor: Dr. Juan Urbano Pereira Olmos**  
**VOCAL DEL TRIBUNAL**  
**DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE**  
**PANDO**

**En este módulo desarrollado el objetivo es que los participantes conozcan la importancia de la norma jurídica suprema positiva que rige la organización de un Estado, estableciendo la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando que el ciudadano conozca más sobre la norma fundamental del Estado.**



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## SEGUNDÓ MODULO “LEY-004 MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS”

**Expositora: Dra. Tania Patricia Romero Zardan-  
FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE PANDO.**

El módulo está diseñado para que los participantes del curso de formación de líderes, conozcan claramente sobre la “Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz” leyes tratados y convenciones internacionales destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, saber y prevenir la corrupción.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## TERCER MODULO “LEY MARCO DE AUTONOMÍAS 031 Y LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS 482”

Expositor: Ing. Edgardo Ribert Rojas  
DOCENTE LA DEL ACJyP.

El módulo sobre la Ley 031 de Gobiernos autónomos y la Ley 842, tienen por objeto hacer conocer a los participantes del curso de capacitación, los alcances que regulan la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales.

Así mismo conocer de manera supletoria, sobre el marco de las facultades y competencias que tienen carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera así como el pago de Impuestos municipales y el cuidado de los bienes públicos, esta ley es importante para cada ciudadano y ciudadana



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## CUARTO MODULO “LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES”

**Expositor: Lic. Franklin Solano Vargas**  
**GERENTE REGIONAL PANDO CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL**

El módulo sobre la “LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES”, fue diseñado para que los participantes conozcan claramente la administración y control gubernamental. Es una norma que expresa un modelo de administración para el manejo de los recursos del estado establece sistemas de administración que se interrelaciona entre sí y con los sistemas nacionales establece el régimen de responsabilidad por la función pública, finalidad responsabilidad por la acción u omisión conocer y saber que es importante esta ley.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## QUINTO MODULO

### GÉNERO Y GESTION PÚBLICA

Expositor: Lic. Felipe Tirado Cruz

DOCENTE DE LA CARRERA DE

ACJyP.

El criterio del Módulo, es que los participantes conozcan la importancia de género y gestión pública, que permite reconocer los factores que influyen en las desigualdades entre hombres y mujeres, que facilita la formulación de propuestas de cambio, la nueva gestión pública tiene dos métodos, la delegación de la toma de decisiones jerarquías a organismos regionales, sub gobernaciones, sub municipios, éstos están más próximos al problema y tienen objetivos más claros, Una mayor orientación hacia el usuario bajo las estrategias de informar y escuchar, para comprender lo que quieren los ciudadanos y responder con buenos servicios.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## SEXTO MODULO

### LEY 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACION

Expositor: Sra. Nancy Texeira Rojas,

Representante: Dra. Cinthia Jordán

DELEGADA DEPARTAMENTAL DE LA DEFENSORIA DEL  
DEPARTAMENTO DE PANDO

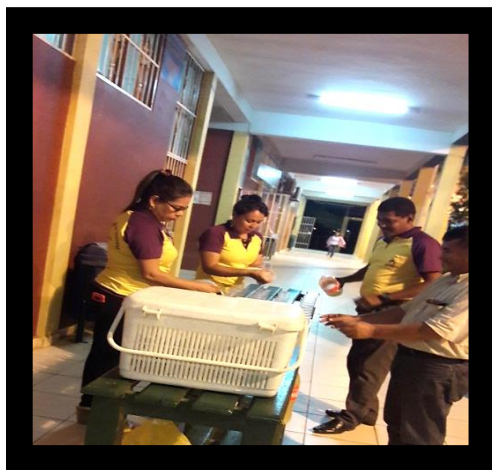
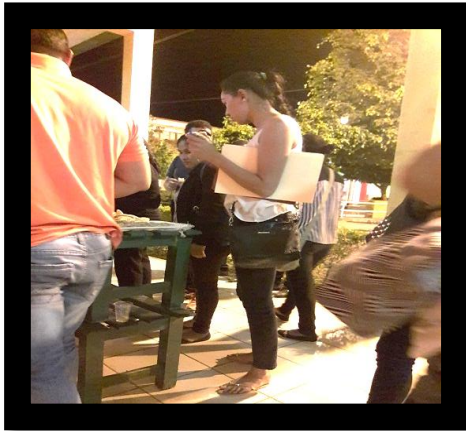
El módulo tiene la importancia de socializar a los cursantes de la formación de líderes, que conozcan la “ley 045 contra el racismo y toda forma de discriminación”. Así mismo tiene como objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y tratados internacionales de derechos humanos, eliminar conductas de racismo y consolidar políticas públicas de protección prevención.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

## ESPACIOS DE DESCANSO Y SERVICIO DE REFRIGERIOS EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS




# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

FINALIZACION DEL TRABAJO DIRIGIDO “FORMACIÓN DE LIDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA” Y ENTREGA DE CERTIFICADOS A ORGANIZACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO DE COBIJA



Con la presencia del director del área de ciencias jurídicas y políticas, tutor institucional de la EPCA, con la coordinadora de la carrera de ciencias políticas y gestión pública, ejecutivo de la FULL

El liderazgo no es simplemente mostrar el camino y dar órdenes, cada líder necesita haber adquirido experiencia y crecido a través del seguimiento, aprender a ser dedicado, observador, capaz de trabajar con los demás y aprender de ellos, nunca servil, siempre veraz. Habiendo localizado estas cualidades en sí mismo, puede fomentarlas en otros.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

Finalización y entrega de los certificados a organizaciones civiles del municipio de Cobija, Se capacitaron a 43 participantes en la **“FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COBIJA”**.

Con las temáticas: Primer Módulo: La Constitución Política del Estado, Segundo Módulo: Ley 004-lucha contra la corrupción enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa cruz”, Tercer Módulo: “Ley Marco de Autonomías 031 y Ley de Gobiernos Autónomos 482”, Cuarto Módulo: Ley de administración y control gubernamentales (Safco) ley 1178, Quinto Módulo: Género y Gestión Pública, Sexto Modulo: “Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación”. Se concluyó satisfactoriamente las actividades del Primer al Sexto modulo.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

La entrega de certificados a expositores: primer modulo Dr. Juan Urbano Pereira Olmos, Segundo modulo Dra. Tania Patricia Romero Zardan, tercer modulo Ing. Edgardo Ribert Rejas, cuarto modulo Lic. Franklin Solano Vargas, quinto modulo Lic. Felipe Tirado Cruz, sexto modulo Sra. Nancy Teixeira Rojas, del curso **“Formación de Lideres para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija”**, que han aplicado la metodología participativa, donde precisamente profesionales expertos en cada una de las materias y propios docentes del Área, aplicaron sus conocimientos teóricos – científicos, llevados a la práctica que posibilitaron las acciones de educación y participación donde se ha visto la necesidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas con referencia al control social y Gestión Pública.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

“formación de líderes para la gestión pública en el municipio de cobija”, la palabra líderes o liderazgo manifiesta que, pese a que esta palabra está de moda, parece que aún no lo entendemos del todo porque cuando nos referimos a ello, lo hacemos a través de unos estereotipos que nos hemos fijado en la cabeza como algo inalcanzable, como alguien con cualidades extraordinarias. Así afirmamos que faltan líderes porque no hay políticos, empresarios hombres y mujeres extraordinarios (as) que den un giro a la historia, Sin embargo, nada de esto es verdad, se trata de una concepción errónea que hay que superar. Un verdadero líder no es tener cualidades extraordinarias, sino. El que se esfuerza día a día por hacer bien lo ordinario, el que se esfuerza por desarrollar de un modo pleno las tres dimensiones de su motivación racional, ser, saber, decidir.



# UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA



## ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA AMAZONIA (EPCA)

### CONCLUSIÓN:

**Podemos señalar con toda precisión, que la innovación de la creación de la Escuela de Participación Ciudadana de la Amazonia (EPCA) del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas de nuestra Universidad Amazónica de Pando, es una gran respuesta a las demandas de las organizaciones sociales, de los dirigentes vecinales, los líderes cívicos y políticos en nuestro Municipio de Cobija, del Departamento Pando, y el País.**

**Esta experiencia desarrollada, en la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido, con el proyecto “Formación de Líderes para la Gestión Pública en el Municipio de Cobija”, donde participaron dirigentes de organizaciones sociales, vecinales, sindicales, profesionales, ha demostrado que se puede seguir ejecutando proyectos de interés social, en el marco de nuestra autonomía universitaria y al amparo de la Constitución Política del Estado Plurinacional, con el producto humano que genera nuestra Universidad; como una respuesta de gratitud hacia nuestro pueblo, porque el recurso humano que es formado dentro nuestra Universidad Amazónica de Pando, es gracias a los impuestos del pueblo y recursos naturales de nuestro país.**

**En consecuencia el trabajo desarrollado en la lógica de la extensión universitaria, con los participantes de nuestro pueblo, queda en la memoria de cada uno de los capacitados de diferentes módulos desarrollados y de manera práctica esta sea replicada en sus propias organizaciones.**